

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

**COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
Fondo de Titulización**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio finalizado
el 31 de diciembre de 2017

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Administradores de
Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. (en adelante la Sociedad Gestora)

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, Fondo de Titulización (el Fondo), gestionado por Intermoney Titulización, S.G.F.T, S.A. (la Sociedad Gestora), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al período comprendido entre el 7 de abril de 2017 (*fecha de constitución del Fondo*) y el 31 de diciembre de 2017.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al período comprendido entre el 7 de abril y el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de la cartera de préstamos y partidas a cobrar

La cartera de los activos titulizados representa, a 31 de diciembre de 2017, la mayor parte del activo del Fondo a dicha fecha. El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos.

Tal y como se describe en la nota 6 de las cuentas anuales adjuntas, el riesgo de crédito de los activos titulizados, constituye uno de los riesgos a los que el Fondo tiene una mayor exposición. El Fondo estima las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de los préstamos y partidas a cobrar tanto de manera individualizada como colectivamente, de acuerdo a como se describe en la nota 3-m de la memoria adjunta. Los criterios de estimación del deterioro de los activos, contemplan, como en cualquier procedimiento de estimación, el uso de determinadas hipótesis por parte de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.

El proceso de estimación de las posibles pérdidas por deterioro de la cartera de préstamos y partidas a cobrar, tiene una relevancia significativa en las cuentas anuales adjuntas y se basa fundamentalmente en:

- La correcta clasificación contable de las operaciones y en la adecuada segmentación de su riesgo de crédito,
- La aplicación adecuada, de los porcentajes de cobertura, indicados en la nota 3-m de las cuentas anuales adjuntas.

Por todo lo indicado anteriormente, la estimación del deterioro de la cartera de activos titulizados, ha sido considerada una cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de estimación del deterioro de la cartera de activos titulizados, como la realización de diferentes pruebas de detalle sobre dicha estimación, que se han centrado en las principales áreas clave:

- Conocimiento de la política de provisionamiento del Fondo en cuanto al cálculo de las provisiones por deterioro y análisis de su idoneidad conforme a la normativa contable que resulta de aplicación.
- Verificación de la existencia e integridad de la cartera de activos titulizados mediante la obtención de confirmaciones de terceros.
- Conocimiento del diseño y verificación de la eficacia de los controles internos implantados, dirigidos a mitigar el riesgo de incorrección en el cálculo de las estimaciones.
- Cuadre de las estimaciones obtenidas con los registros contables y recálculo de las mismas, encaminados a evaluar la razonabilidad de las estimaciones realizadas por parte de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y su adecuación a la normativa que resulta de aplicación (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Por último hemos evaluado si las cuentas anuales adjuntas contienen los desgloses requeridos a este respecto, por el marco de información financiera que resulta de aplicación al Fondo.

Gestión de tesorería y cumplimiento normativo del folleto de emisión del Fondo

De acuerdo con lo descrito en la nota 9 de la memoria adjunta, el Fondo debe constituir y mantener unos fondos de Reservas que permita cubrir las necesidades transitorias de liquidez derivadas de retrasos o impagos que pudieran afectar a los flujos de caja previstos. El Folleto de emisión del Fondo contempla las condiciones y criterios de cálculo que deben regir el mantenimiento de dichos Fondos de Reservas, así como la orden de prelación de pagos establecida para los pasivos del Fondo. En cada fecha de pago el nivel mínimo requerido depende de los factores establecidos en el Folleto de emisión del Fondo. El cumplimiento de dicho mínimo es un indicador clave de la liquidez. Por ello, consideramos esta cuestión como clave en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Obtención de un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora, para el cumplimiento normativo del folleto, al objeto de considerar que los mismos son adecuados y se aplican de manera consistente.
- Procedimientos sustantivos encaminados a verificar que los pagos realizados por el Fondo durante el ejercicio 2017, considerando los cobros producidos durante el mismo, están de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el Folleto de emisión del Fondo.
- Recálculo del importe de dichos fondos de Reservas, para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el citado Folleto de emisión.

Por último hemos evaluado si las cuentas anuales adjuntas contienen los desgloses requeridos a este respecto, por el marco de información financiera que resulta de aplicación al Fondo.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del período comprendido entre el 7 de abril y el 31 de diciembre de 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del período comprendido entre el 7 de abril y el 31 de diciembre de 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, son responsables de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para los Administradores

De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no están obligadas a tener una Comisión de Auditoría, las entidades de interés público cuya única actividad consista en actuar como emisor de valores garantizados por activos, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han asumido dichas funciones.

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha, 14 de marzo de 2018.

Periodo de contratación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo celebrado el 24 de enero de 2017, nos nombró como auditores por un período de 3 años, comprendiendo, por tanto la realización de la auditoría de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios que se cierren entre el 7 de Abril de 2017 (fecha de su constitución) y el 31 de diciembre de 2019.

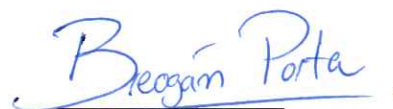
Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas a los indicados en la memoria de las cuentas anuales que han sido contratados por la Sociedad Gestora y prestados al Fondo, han ascendido a 92 miles de euros (Sin IVA), en concepto de encargos de procedimientos acordados.



Madrid, 13 de abril de 2018

MAZARS AUDITORES, S.L.P.
ROAC N° S1189



Breogán Porta Macía
ROAC N° 22.151



ON2404156

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, Fondo de Titulización

Cuentas Anuales

Del período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

Informe de gestión

Del período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017.

(Junto con el Informe de Auditoría Independiente)



ON2404157

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Balance correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

	Nota	Miles de euros
		2017
ACTIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
I. Activos financieros a largo plazo		
1. Activos titulizados		-
2. Derivados		-
3. Otros activos financieros		-
II. Activos por impuesto diferido		-
III. Otros activos no corrientes		-
B) ACTIVO CORRIENTE		
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-
V. Activos financieros a corto plazo		642.178
1. Activos titulizados	6	640.850
Préstamos Consumo		626.203
Activos dudosos – principal -		10.306
Activos dudosos – intereses -		492
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(6.144)
Intereses y gastos devengados no vencidos		9.740
Intereses vencidos e impagados		253
2. Derivados		-
3. Otros activos financieros	7	1.328
Deudores y otras cuentas a cobrar		1.328
VI. Ajustes por periodificaciones		-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	
1. Tesorería		59.689
2. Otros activos líquidos equivalentes		-
TOTAL ACTIVO		701.867



ON2404158

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Balance correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

	Nota	Milcs de euros
		2017
PASIVO		
A) PASIVO NO CORRIENTE		644.395
I. Provisiones a largo plazo		-
II. Pasivos financieros a largo plazo	9	
1. Obligaciones y otros valores emitidos		580.000
Series no subordinadas		470.000
Series subordinadas		110.000
2. Deudas con entidades de crédito		64.395
3. Derivados		-
4. Otros pasivos financieros		-
III. Pasivos por impuesto diferido		-
B) PASIVO CORRIENTE		
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
V. Provisiones a corto plazo		-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	9	40.062
1. Obligaciones y otros valores emitidos		
Series no subordinadas		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		19
2. Deudas con entidades de crédito		
Otras deudas con entidades de crédito		40.043
3. Derivados		-
4. Otros pasivos financieros		
Acreedores y otras cuentas a pagar		-
VII. Ajustes por periodificaciones	10	17.410
1. Comisiones		
Comisión Sociedad Gestora		1
Comisión administrador		137
Comisión agente financiero / pagos		-
Comisión variable		17.265
Otras comisiones		7
2. Otros		-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-
IX. Coberturas de flujos de efectivo		-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-
TOTAL PASIVO		701.867

Las Notas 1 a 15 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta, forma parte integrante del Balance correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017



ON2404159

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril
(Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

	Nota	Miles de euros 7 de abril a 31 de diciembre de 2017
1. Intereses y rendimientos asimilados		94.761
Activos titulizados	6	94.761
Otros activos financieros		-
2. Intereses y cargas asimilados		(1.360)
Obligaciones y otros valores emitidos	9	(1.260)
Deudas con entidades de crédito		(100)
Otros pasivos financieros		-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos efectivo (neto)		-
A) MARGEN DE INTERESES		93.401
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-
5. Diferencias de cambio (neto)		-
6. Otros ingresos de explotación		-
7. Otros gastos de explotación		-
Servicios exteriores		(679)
Tributos		-
Otros gastos de gestión corriente	10	(86.577)
Comisión Sociedad Gestora		(76)
Comisión administrador		(9.095)
Comisión agente financiero/pagos		(20)
Comisión variable		(77.378)
Otros gastos		(8)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	6	(6.144)
Deterioro neto de Activos Titulizados		(6.144)
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-
10. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta	6	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)		-
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-
12. Impuesto sobre beneficios		-
C) RESULTADO DEL PERIODO		-

Las Notas 1 a 15 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta, forma parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017



CLASE 8.ª



ON2404160

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, FONDO DE TITULIZACION

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

	Miles de euros
	7 de abril a 31 de diciembre de 2017
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	11.761
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	82.935
Intereses cobrados de los activos titulizados	84.276
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos (-)	(1.241)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación (-)	-
Intereses cobrados de activos financieros	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito (-)	(100)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(69.846)
Comisión Sociedad Gestora	(75)
Comisión administrador	(8.958)
Comisión agente financiero/pagos	(20)
Comisión variable	(60.113)
Otras comisiones	(680)
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	(1.328)
Pagos por garantías financieras (-)	-
Cobros por garantías financieras	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura (-)	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-
Otros pagos de explotación (-)	(328.258)
Otros cobros de explotación	326.930
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	47.927
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	580.000
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	(882.414)
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	285.947
Cobros por amortización ordinaria de Activos Titulizados	286.122
Cobros por amortización anticipada de Activos Titulizados	-
Cobros por amortización previamente impagada de Activos Titulizados	(175)
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos (-)	-
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	64.395
Cobros por concesiones de deudas con entidades de crédito	78.152
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito (-)	(13.757)
Pagos a Administraciones públicas (-)	-
Otros cobros y pagos	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	59.688
Efectivo o equivalentes al comienzo del período.	-
Efectivo o equivalentes al final del período.	59.689

Las Notas I a 15 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta, forma parte integrante del Estado de Flujos de efectivo, correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017



ON2404161

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Estado de Ingresos y Gastos reconocidos, correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

	Miles de euros
	7 de abril a 31 de diciembre de 2017
1. Activos financieros disponibles para la venta	
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-
1.1.2. Efecto fiscal	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
1.3. Otras reclasificaciones	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo	
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-
2.1.2. Efecto fiscal	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
2.3. Otras reclasificaciones	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente	
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-
3.1.2. Efecto fiscal	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-

Las Notas 1 a 15 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta, forma parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos reconocidos, correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017



ON2404162

1

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

1. Naturaleza y Actividades Principales

(a) Constitución y naturaleza jurídica

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, Fondo de Titulización, (en adelante “el Fondo”) se constituyó mediante escritura pública el 7 de Abril de 2017, con la denominación de COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, Fondo de Titulización, con carácter de fondo abierto tanto por el activo como por el pasivo, agrupando Activos Titulizados cedidos por Servicios Financieros Carrefour E.F.C. S.A. por importe de 638.000.000 euros, (véase nota 6).

Con fecha 6 de Abril de 2017, la Comisión Nacional del Mercado de Valores registró el Folleto de Emisión del Fondo, en los registros oficiales correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 580.000 miles de euros (véase nota 9).

El Fondo se regula por lo dispuesto en:

- La Escritura de Constitución del Fondo.
- Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial.
- Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales.
- Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
- Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla el Art. 27.4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles.
- Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, compensación, liquidación y registro de valores negociables representados mediante anotaciones en cuenta.



ON2404163

2

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

- La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización.
- Las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Activos Titulizados derivados del uso (disposiciones) de un conjunto de Tarjetas de Crédito concedidas a particulares residentes en España y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización y resto de instrumentos de pasivo emitidos en cuantía y condiciones tal que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo será la transformación de los activos que agrupará en valores de renta fija homogéneos, estandarizados, y, por consiguiente susceptibles de negociación en mercados de valores organizados.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., (en adelante la Sociedad Gestora) con domicilio en Madrid, Calle Príncipe de Vergara 131. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10.

La Comisión de Gestión que se paga a la Sociedad Gestora en cada Fecha de Pago, se devengará diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción, tal como se establece en la Escritura de Constitución. El importe devengado por este concepto, durante el período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017, ha ascendido a 76,6 miles de euros.

La gestión y administración de los Activos Titulizados corresponde a los Servicios Financieros Carrefour E.F.C. S.A. (en adelante la "Entidad Cedente"). Asimismo, la Entidad Cedente obtendrá una cantidad variable y subordinada que se devengará mensualmente igual a la diferencia entre los ingresos y gastos del Fondo.

La entidad depositaria de los contratos de formalización de los Activos Titulizados es la Entidad Cedente.



0N2404164

3

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

Los recursos líquidos del Fondo se depositan en cuentas abiertas a su nombre en el Banco Santander, S.A (Agente de pagos – véase Nota 8).

(b) Duración

La actividad del Fondo se inició el día 7 de abril de 2017 y finalizará en diciembre de 2092 (Fecha Final) salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo o se extinga en conformidad con lo estipulado en la Escritura de Constitución.

Liquidación

La Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, estará facultada para proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo y con ello a la Amortización Anticipada de la totalidad de la Emisión de Bonos y extinción del Fondo en cualquier fecha, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- (i) Si así lo decidiese el Vendedor, cuando el Importe de Principal Pendiente de todos los Bonos en circulación fuera igual o inferior al 10% del Importe Inicial de Principal de los mismos.
- (ii) Cuando todos los bonos emitidos por el Fondo fueran titularidad exclusiva del vendedor o cuando no quedaran Bonos emitidos en circulación, y el vendedor solicitase la liquidación del Fondo.
- (iii) Obligatoriamente, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora o en su caso de que su autorización para actuar como sociedad gestora fuera revocada sin que se hubiera nombrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión del Fondo.
- (iv) Seis meses antes de la Fecha Final de Vencimiento Legal del Fondo.
- (v) En el supuesto de que la Sociedad Gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los titulares de los Bonos de todas las Series y los demás contrapartes del Fondo (incluido el Vendedor), tanto en relación al pago de las cantidades relativas a la Liquidación Anticipada y los procedimientos para llevar a cabo dicha Liquidación Anticipada.



ON2404165

4

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

Serán requisitos necesarios para proceder a dicha Liquidación Anticipada del Fondo, los siguientes:

- (i) Se extinga o amortice el último Derecho de Crédito Adquirido que se encuentre pendiente.
- (ii) La Sociedad Gestora ceda a :
 - i. El vendedor (o cualquier otra(s) entidad(es) autorizada(s), que pertenezca o no al grupo del Vendedor, autorizados por el mismo a tal efecto.
 - ii. O Cualesquiera otros terceros, la totalidad de los Derechos de Crédito Adquiridos pendientes, en una única operación tras el acaecimiento de un Supuesto de Liquidación del Fondo, indicados anteriormente.

La liquidación del Fondo se realizará de conformidad con el orden de prelación de Pagos acelerados.

Reventa de los derechos de crédito adquiridos:

- (a) En caso de que se produjera cualquier Supuesto de Liquidación el Fondo, la Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación del Fondo:
 - (i) notificará inmediatamente al Vendedor el acaecimiento de un Supuesto de Liquidación del Fondo, y
 - (ii) propondrá al Vendedor la recompra, en una única operación, bajo los términos y condiciones que se disponen a continuación (la Oferta de Reventa) de todos los Derechos de Crédito Adquiridos pendientes que permanezcan entre los activos del Fondo. La Oferta de Reventa incluirá el Precio de Recompra de Referencia (tal y como se define a continuación), calculado por la Sociedad Gestora.

El precio de recompra de esos Derechos de Crédito Adquiridos (el Precio de Recompra de Referencia) propuesto por la Sociedad Gestora al Vendedor (o a cualquier otra Entidad(es) Autorizada(s)) se corresponderá con los Saldos de Principal Pendientes) de los Derechos de Crédito Adquiridos, más cualesquiera intereses pendientes devengados y no pagados bajo los mismos.



CLASE 8.^a

LA POSTA



ON2404166

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

El Precio de Recompra de Referencia aplicable a la reventa de los Derechos de Crédito Adquiridos (junto con cualquier Efectivo Disponible del Fondo) deberá ser suficiente para que el Fondo pueda reembolsar en su totalidad todos los importes, de cualquier naturaleza, debidos y exigibles en relación con los Bonos Calificados en circulación, después del pago por el Fondo de todos los pasivos que ocupen una posición pari passu con esos importes, o que tengan prioridad sobre esos importes, de acuerdo con el Orden de Preflación de Pagos Acelerado.

- (b) La recompra de los Derechos de Crédito Adquiridos que permanezcan entre los activos del Fondo se producirá en una Fecha de Recompra y, como pronto, en la primera Fecha de Recompra siguiente a la fecha en la cual se envíe al Vendedor una Oferta de Reventa tras la declaración por parte de Sociedad Gestora del acaecimiento de un Supuesto de Liquidación del Fondo. Los fondos derivados del Precio de Recompra de Referencia se abonarán en la Cuenta General en la Fecha de Recompra de que se trate.
- (c) El Vendedor podrá adquirir por sí mismo, o designará a cualquier entidad para que recompre parte o la totalidad de los Derechos de Crédito Adquiridos. Tal entidad designada recomprará los Derechos de Crédito Adquiridos bajo los mismos términos y condiciones aplicables al Vendedor; en particular, la entidad designada tendrá derecho a recomprar parte o la totalidad de los Derechos de Crédito Adquiridos siempre que no se haya producido ningún Supuesto de Insolvencia en relación con esa entidad.
- (d) Salvo en los supuestos previstos en los párrafos (a) y (b) de la Estipulación 6.2 de la Escritura, el Vendedor tendrá derecho a rechazar cualquier Oferta de Reventa realizada por la Sociedad Gestora.

Dentro de los treinta (30) días naturales después de la recepción de la Oferta de Reventa (o dentro de cualquier otro plazo de notificación que acuerden la Sociedad Gestora, el Vendedor y/o la Entidad Autorizada correspondiente), el Vendedor y/o la Entidad Autorizada notificarán por escrito su aceptación o rechazo de la Oferta de Reventa. Si expirado ese periodo, el Vendedor y/o la Entidad Autorizada no hubieran contestado, se entenderá que han rechazado la Oferta de Reventa.

- (e) Si el Vendedor y/o la Entidad Autorizada rechaza (n) dicha oferta, la Sociedad Gestora ofrecerá los Derechos de Crédito Adquiridos (i) a al menos tres (3) entidades entre las más activas en la compraventa de activos similares y (ii) al Vendedor (siempre que no se haya producido un Supuesto de Insolvencia), los cuales podrán realizar ofertas concurrentes y sin preferencia entre ellos.



ON2404167

6

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

La Sociedad Gestora establecerá los términos y condiciones del proceso de oferta (incluyendo, sin limitación, la información a proporcionar a los oferentes y plazo límite para presentar las ofertas) de la manera que considere mejor para maximizar el valor de los Derechos de Crédito Adquiridos.

La Sociedad Gestora aceptará la mejor oferta recibida por los Derechos de Crédito Adquiridos, de cualquiera de esas entidades o el Vendedor. El Vendedor no disfrutará de ningún derecho de adquisición preferente para igualar la mejor oferta recibida por la Sociedad Gestora.

Si no se recibiera ninguna oferta de terceros ni del Vendedor, los Derechos de Crédito Adquiridos seguirán siendo activos del Fondo, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora podrá iniciar un nuevo proceso de subasta para la venta de los Derechos de Crédito Adquiridos, en los términos establecidos en este párrafo.

- (f) La Sociedad Gestora podrá obtener cualquier informe de valoración de terceras entidades que considere necesario para llevar a cabo el proceso de liquidación, incluidos cualesquiera tasaciones de terceros, para determinar el valor de mercado de los Derechos de Crédito Adquiridos.

En caso de reventa de los Derechos de Crédito Adquiridos de conformidad con lo dispuesto en los párrafos anteriores, el documento de reventa adoptará la forma de un documento privado de reventa o, a requerimiento del comprador correspondiente, de una escritura pública o póliza.

- (g) El Precio de Recompra de Referencia deberá abonarse por el Vendedor (o por la Entidad Autorizada correspondiente) o por las terceras entidades que hubieran resultado adjudicatarias en el proceso de subasta en la Cuenta General o en la Cuenta del Fondo designada a tal efecto por la Sociedad Gestora.
- (h) Una vez que todos los Derechos de Crédito Adquiridos hayan sido vendidos de conformidad con lo anterior, la Sociedad Gestora destinará todos los importes que obtenga mediante la enajenación de los activos del Fondo, junto con el resto del Efectivo Disponible del Fondo que pudiera tener en ese momento, al pago de las distintas partidas, en la forma, importe y de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos Acelerado.

En cualquier caso, la Sociedad Gestora no procederá a extinguir el Fondo y a cancelar su registro en los correspondientes registros administrativos hasta que haya completado la venta de los activos restantes del Fondo y haya llevado a cabo la distribución del Efectivo Disponible del Fondo de conformidad con lo establecido en el apartado anterior.



CLASE 8.^a



ON2404168

7

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

Excedente de liquidación del fondo.

Una vez el Fondo haya sido liquidado y todos los pagos hayan sido realizados de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos Acelerado, si existiera cualquier importe restante se pagará al Vendedor como Comisión Variable de conformidad con lo establecido en la Estipulación 17.3 de la Escritura de Constitución.

Extinción

El Fondo se extinguirá en todo caso cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- (i) Cuando se produzca el reembolso total de todas las obligaciones del Fondo frente a sus acreedores.
- (ii) Cuando finalice el proceso de Liquidación Anticipada del Fondo descrito en la estipulación 6.1 de la Escritura de constitución del Fondo.
- (iii) En todo caso en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo.

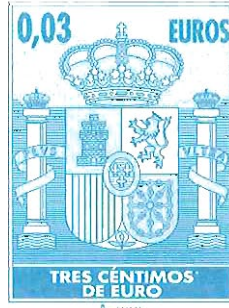
En el supuesto de que se haya producido la extinción del Fondo por las causas establecidas en los apartados anteriores, transcurrido un plazo de seis (6) meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y de la distribución de los Recursos Disponibles, la Sociedad Gestora otorgará un acta notarial declarando (i) extinguido el Fondo así como las causas que motivaron su extinción, (ii) el procedimiento de comunicación a los Bonistas y a la CNMV llevado a cabo y (iii) la distribución de las cantidades disponibles del Fondo, siguiendo el Orden de Prelación de Pagos Acelerado, y dará cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes. Dicho documento notarial será remitido por la Sociedad Gestora a la CNMV.

(c) Importe Distribuible

El Importe Distribuible de que dispone el Fondo en cada Fecha de Pago Mensual para el pago de los correspondientes importes a los Bonistas y al resto de acreedores del Fondo será igual a:



CLASE 8.ª



ON2404169

8

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

- (a) en cada Fecha de Pago Mensual durante el Periodo Revolving del Programa y el Periodo de Amortización del Programa: el total del Importe de Principal Disponible y el Importe de Interés Disponible; y
- (b) en cada Fecha de Pago Mensual durante el Periodo de Amortización Anticipada del Programa: el saldo disponible en la Cuenta General (después del ingreso de cualesquiera importes en el saldo de la Cuenta de Revolving, la Cuenta de Principal, la Cuenta de Interés, la Cuenta de Reserva General y la Cuenta de Spread pero antes de la aplicación del Orden de Prelación de Pagos Acelerado).

Para estos objetivos, aplica los siguientes conceptos:

1) Importe de Intereses Disponible (Available Interes Amount): Significa, en cualquier Fecha de Pago Mensual y sin doble contabilidad, el saldo acreedor de la Cuenta de Intereses antes de dar efecto al Orden de Prelación de Pagos de intereses es igual al total de:

- (i) Cualquier importe anotado en la Reserva Contable de distribución de intereses a pagar por el Fondo en dicha Fecha de Pago mensual (excluyendo los importes anotados en dicha reserva contable de distribución de intereses a efectos de pago en cualquier fecha de pago mensual posterior),
- (ii) La parte restante de los Cobros Disponibles (después de la transferencia de los Cobros de Principal Disponibles en la Cuenta de Principal) ingresados en la Cuenta de Intereses en relación con el Periodo de Cobro inmediatamente anterior a dicha Fecha de Pago Mensual;
- (iii) El importe Neto de Cobertura y el Importe Excedente de la Garantía de la Cobertura (en su caso) recibido por el Fondo de conformidad con el/los Contrato(s) de Cobertura;
- (iv) Los ingresos financieros (en su caso) abonados en las cuentas del fondo (excluyendo aquellos de la(s) Cuenta(s) de Garantía de Cobertura, en su caso);
- (v) (a) la parte restante del Precio de Recompra Total en relación con cualquier cuenta de Cliente Performing ;(b) el Precio de recompra total en relación con cualquier Cuenta de Cliente Fallida con una fecha de Recompra inmediatamente anterior a la fecha de Pago Mensual.



CLASE 8.^a

1000000000



ON2404170

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

- (vi) Importe de Spread de la Clase C determinado por la Sociedad Gestora en la Fecha de Cálculo inmediatamente anterior a dicha Fecha de Pago Mensual; y
- (vii) Sujeto al párrafo (i) anterior, cualesquiera otros saldos existentes en el haber de la cuenta de Intereses al Final de la Fecha de Pago Mensual inmediatamente anterior (tras la aplicación del Orden de Prelación de Pagos de Pagos correspondiente).

Si bien, en caso de que el Servicer no presentase a la Sociedad Gestora el Informe Mensual del Servicer dentro de los dos Días Hábiles siguientes a la Fecha de Información Mensual correspondiente, la Sociedad Gestora ajustará el Importe de Interés Disponible desde la recepción del Informe Mensual del Servicer correspondiente en o con anterioridad a la Fecha de Cálculo correspondiente.

2) *Importe de Principal Disponible (Available Principal Amount)*: Significa, en cualquier Fecha de Pago Mensual y sin contabilizar doblemente el importe adeudado en la Cuenta de Principal con anterioridad a la aplicación del Orden de Prelación de Pagos correspondiente e igual al conjunto de:

- (i) Cualquier importe anotado en la Reserva contable de distribución del principal a pagar por el fondo en la fecha de pago mensual (excluyendo cualesquiera importes anotados en la Reserva contable de distribución de intereses a efectos de pago en cualquier fecha(s) de Pago Mensual posterior)
- (ii) Los cobros del principal disponible en relación con el periodo de cobro correspondiente inmediatamente anterior la fecha de pago mensual;
- (iii) Los importes de subsanación del PDL abonados en la cuenta de Principal con cargo en la cuenta de intereses, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de Intereses.
- (iv) El total de los importes de Principal Inicial de la Serie 20xx-yy de todas las series emitidas en la fecha de emisión inmediatamente anterior a dicha fecha de pago mensual tras la Fecha de Constitución del Fondo.
- (v) Cualquier importe de Disposición de SICF dispuesto bajo el Crédito del Vendedor en la Fecha de Liquidación anterior a dicha Fecha de Pago Mensual;



CLASE 8.^a

ESTADO



ON2404171

10

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

- (vi) Cualquier importe de revolving no aplicado existente en el haber de la cuenta Revolving en la fecha de pago Mensual anterior (tras la aplicación del Orden de Prelación de Pagos correspondiente);
- (vii) Las Diluciones del Vendedor (en su caso) pagadas en o con anterioridad a la Fecha de Cálculo por el Vendedor al Fondo;
- (viii) la parte del Precio de Recompra Total que se corresponde con los saldos de Principal pendientes de los derechos de crédito Comprados, en relación con las Cuentas de Cliente distintas de las Cuentas de Cliente Fallidas en relación con una Fecha de Recompra inmediatamente anterior a dicha Fecha de Pago Mensual.

Sujeto al párrafo (i) anterior, cualesquiera otros saldos existentes en el haber de la Cuenta de Principal a cierre de la Fecha de Pago Mensual inmediatamente anterior (tras la aplicación del Orden de Prelación de Pagos correspondiente).

Si bien, en caso de que el Servicer no presentase a la Sociedad Gestora el informe Mensual del Servicer dentro de los dos Días Hábiles siguientes a la Fecha de Información Mensual correspondiente, la Sociedad Gestora ajustará el Importe de Principal Disponible desde la recepción del Informe Mensual del Servicer correspondiente en o con anterioridad a la Fecha de Cálculo correspondiente

3) *Cobros Disponibles (Available Collections)*: Significa, en cada Fecha de Cálculo, respecto de cualquier Período de Cobro inmediatamente anterior a la Fecha de Cálculo, un importe igual al total de:

- (i) El total de los importes cobrados por el Servicer a los Prestatarios (incluyendo los pagos programados y no programados de principal, intereses, atrasos, pagos atrasados, recobros, y penalizaciones) en relación con los derechos de crédito adquiridos durante el Período de Cobro, pero excluyendo cualquier prima de seguro.
- (ii) Cualesquiera indemnizaciones de Seguro pagadas; al Vendedor bajo las Pólizas de Seguro
- (iii) Cualquier Importe de Recompra No Elegible (o, según sea el caso, cualquier indemnización equivalente a pagar por el Vendedor al Fondo);



CLASE 8.^a

ESTADO



ON2404172

11

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

- (iv) Cualquier importe debido por la Sociedad Gestora del importe de la Reserva de Commingling en esa fecha de liquidación;

Más o menos, según sea el caso, cualquier ajuste de los Cobros Disponibles Corregidos, siempre que el saldo de la Cuenta General sea suficiente para permitir dichos ajustes.

4) *Cobros de Principal Disponibles (Available Principal Collections)*: Significa, en cualquier Fecha de Cálculo, respecto del periodo de Cobro inmediatamente anterior a dicha Fecha de Cálculo, la parte de los Cobros Disponibles correspondientes a:

- (i) El total de los pagos de principal (incluyendo cualquier amortización anticipada) efectivamente pagados en relación con las Cuentas de Cliente Performing en relación con el Periodo de Cobro correspondiente;
- (ii) Cualquier Importe que se corresponda con un importe de principal adeudado al Fondo y a ser cargado por la Sociedad Gestora al Importe de la Reserva de Commingling en la Fecha de Liquidación siguiente a dicha Fecha de Cálculo;
- (iii) El total de los importes de principal a recibir en la Fecha de Cálculo en relación con cualquier importe de Recompra No Elegible (o cualquier parte de la indemnización equivalente pagada por el Vendedor al Fondo) en relación con cualquier Cuenta de Cliente Performing;
- (iv) La parte de las Indemnizaciones de Seguro pagadas por cualquier entidad aseguradora al Vendedor en relación con las Cuentas de Cliente Performing únicamente y correspondientes a principal (salvo los importes referidos en el apartado (i) anterior) durante el Periodo de Cobro correspondiente;

Más o menos, según sea el caso, los Cobros de Principal Disponibles Corregidos siempre que el saldo de la Cuenta de Principal sea suficiente para permitir dichos ajustes.



CLASE 8.^a

U N I O N



ON2404173

12

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

(d) Orden de Prelación de Pagos

Durante el periodo de Revolving del programa y Periodo de amortización del Programa el orden de prelación de pagos es:

a) *Orden de Prelación de Pagos de Intereses:*

En cada Fecha de Pago mensual durante el Periodo de Revolving del Programa y Periodo de Amortización del Programa, la Sociedad Gestora aplicará el Available Interest Amount [Yago: usar término definido en Escritura] disponible en la cuenta de intereses para realizar los siguiente pagos y retenciones en su caso:

- (1) al pago *pari passu* y a prorrata de los Gastos Operativos del Emisor (distintos de aquellos a pagar bajo el inciso (13) posterior);
- (2) al pago (o la retención, según sea el caso) *pari passu* y a prorrata de los correspondientes importes referidos en los apartados (i), (ii) o (iii) siguientes, en su caso, en el siguiente orden de prelación:
 - (i) mientras que cualquier Bono de la Clase A de cualquier Serie siga en circulación:
 - (x) cualesquiera Importes Netos de Cobertura Mensual de la Clase A (en su caso); y
 - (y) cualesquiera Pagos de Resolución Preferente de Cobertura de la Clase A (en la medida en que dichos Pagos de Resolución Preferente de Cobertura no se hayan aplicado de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de la Cuenta de Garantía de Cobertura);
 - (ii) una vez que los Bonos de la Clase A de todas las Series hayan sido amortizados en su totalidad y, mientras que cualquier Bono de la Clase B de cualquier Serie siga en circulación:
 - (x) cualesquiera Importes Netos de Cobertura Mensual de la Clase B; y
 - (y) cualesquiera Pagos de Resolución Preferente de Cobertura de la Clase B (en la medida en que dichos Pagos de Resolución Preferente de Cobertura no se hayan aplicado de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de la Cuenta de Garantía de Cobertura); o



ON2404174

13

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

- (iii) una vez que los Bonos de la Clase A y los Bonos de la Clase B de todas las Series hayan sido amortizado en su totalidad y, mientras que cualquier Bono de la Clase C de cualquier Serie siga en circulación:
 - (x) cualesquiera Importes Netos de Cobertura Mensual de la Clase C; y
 - (y) cualesquiera Pagos de Resolución Preferente de Cobertura de la Clase C (en la medida en que dichos Pagos de Resolución Preferente de Cobertura no se hayan aplicado de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de la Cuenta de Garantía de Cobertura);
- (3) al pago o la retención, según sea el caso, con el mismo rango de cualesquiera importes mencionados en los apartados (i) y (ii) siguientes:
 - (i) el correspondiente Importe de Interés Mensual debido y exigible por el Fondo según corresponda:
 - (A) mientras que cualquier Bono de la Clase A de cualquier Serie siga en circulación, al pago o la retención, según sea el caso, *pari passu* y a prorrata, de los Importes de Intereses Mensuales de Bonos de la Clase A;
 - (B) una vez que todos los Bonos de la Clase A de todas las Series hayan sido amortizados en su totalidad y, mientras que cualquier Bono de la Clase B (en su caso) de cualquier Serie siga en circulación, al pago o la retención, según sea el caso, *pari passu* y a prorrata, de los Importes de Interés Mensual de Bonos de la Clase B; y
 - (C) una vez que todos los Bonos de la Clase A y Bonos de la Clase B de todas las Series hayan sido amortizados en su totalidad y, mientras que cualquier Bono de la Clase C (en su caso) de cualquier Serie siga en circulación, al pago o la retención, según sea el caso, con el mismo rango (*pari passu*) y a prorrata, de los Importes de Interés Mensual de Bonos de la Clase C;



ON2404175

14

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

- (ii) durante el Periodo Revolving del Programa (únicamente), al pago *pari passu* y a prorrata de cualquier Importe Pagadero de Interés de la Cuota del Vendedor;
- (4) al ingreso en la Cuenta de Reserva General de un importe igual al Importe de Reposición de la Reserva General de la Clase A;
- (5) mientras que cualesquiera Bonos de la Clase A de cualquier Serie sigan en circulación, a la transferencia de todos los importes de la Reserva de Déficit de Principal Clase A con cargo a la Cuenta de Intereses y al ingreso de los mismos en la Cuenta de Principal hasta que el saldo deudor de la Reserva de Déficit de Principal Clase A sea igual a cero (0);
- (6) en la medida en que no se haya pagado o retenido ya de conformidad con el inciso (2)(ii) anterior, al pago (o la retención, según sea el caso) *pari passu* y a prorrata de:
 - (i) cualesquiera Importes Netos de Cobertura Mensual de la Clase B; y
 - (ii) cualesquiera Pagos de Resolución Preferente de Cobertura de la Clase B (en la medida en que dichos Pagos de Resolución Preferente de Cobertura no hayan sido pagados de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de la Cuenta de Garantía de Cobertura);
- (7) en la medida en que no se haya pagado o retenido ya de conformidad con el inciso 3(i)(B), al pago (o la retención, según sea el caso) *pari passu* y a prorrata de cualesquiera Importes de Interés Mensual de Bonos de la Clase B;
- (8) al ingreso en la Cuenta de Reserva General de un importe igual al Importe de Reposición de la Reserva General de la Clase B;
- (9) mientras que cualesquiera Bonos de la Clase B de cualquier Serie sigan en circulación, a la transferencia de todos los importes de la Reserva de Déficit de Principal Clase B con cargo a la Cuenta de Intereses y al ingreso de los mismos en la Cuenta de Principal hasta que el saldo deudor de la Reserva de Déficit de Principal Clase B sea igual a cero (0);



CLASE 8.^a



ON2404176

15

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

- (10) en la medida en que no se haya pagado o retenido ya de conformidad con el inciso (2)(iii) anterior, al pago (o la retención, según sea el caso) *pari passu*) y a prorrata entre:
 - (i) cualesquiera Importes Netos de Cobertura Mensual de la Clase C; y
 - (ii) cualesquiera Pagos de Resolución Preferente de Cobertura de la Clase C (en la medida en que dichos Pagos de Resolución Preferente de Cobertura no hayan sido pagados de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de la Cuenta de Garantía de Cobertura);
- (11) en la medida en que no se haya pagado o retenido ya de conformidad con el inciso 3(i)(C), al pago o la retención, según sea el caso, *pari passu* y a prorrata de cualesquiera Importes de Interés Mensual de Bonos de la Clase C;
- (12) a la transferencia de todos los importes de la Reserva de Déficit de Principal Residual con cargo a la Cuenta de Intereses y al ingreso en la Cuenta de Principal hasta que el saldo deudor de la Reserva de Déficit de Principal Residual sea igual a cero (0);
- (13) al pago de la Comisión del Servicer en la medida en que el Servicer y el Vendedor sean la misma entidad o pertenezcan al mismo grupo;
- (14) mientras que cualesquiera Bonos de la Clase C de cualquier Serie sigan en circulación, al depósito en la Cuenta de Spread de los correspondientes Bonos de la Clase C20xx-yy (en su caso) hasta el importe agregado de los Importes de Spread Requerido de la Clase C20xx-yy;
- (15) durante el Periodo de Amortización del Programa (únicamente), al pago *pari passu* y a prorrata de cualquier Importe Pagadero de Interés de la Cuota del Vendedor;
- (16) al pago *pari passu* y a prorrata de los Pagos de Resolución Subordinada de Cobertura (en su caso) bajo los correspondientes Contratos de Cobertura en el siguiente orden de prelación:
 - (i) en primer lugar, el Importe de Resolución Subordinada de Cobertura de la Clase A (en su caso);



ON2404177

16

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

- (ii) en segundo lugar, el Importe de Resolución Subordinada de Cobertura de la Clase B (en su caso); y
- (iii) en tercer lugar, el Importe de Resolución Subordinada de Cobertura de la Clase C (en su caso),

En cada caso, en la medida en que dichos Pagos de Resolución Subordinada de Cobertura no han sido pagados de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de la Cuenta de Garantía de Cobertura;

- (17) al pago *pari passu* y a prorrata de (i) el Importe de Intereses de la Reserva General y (ii) Importe de Intereses de la Reserva de Commingling;
- (18) al pago de cualquier Importe de Intereses del Crédito para Gastos;
- (19) a la amortización con el mismo rango (*pari passu*) y a prorrata entre (i) el Importe de Principal del Crédito para Gastos de conformidad con el Contrato de Crédito Subordinado para Gastos; (ii) el Importe de Déficit de Reserva General bajo el Contrato de Crédito Subordinado para la Reserva General; y (iii) el Importe de Déficit de la Reserva de Commingling bajo el Crédito Subordinado para la Reserva de Commingling;
- (20) al pago del Precio de Compra Aplazado Total pendiente de pago en la Fecha de Pago Mensual anterior;
- (21) al pago del saldo remanente en la Cuenta de Intereses (pero excluyendo los importes retenidos de conformidad con lo anterior) al Vendedor como Comisión Variable.

b) *Orden de prelación de pagos del Déficit de Interés.*

En el supuesto de que el Importe de Intereses Disponible no sea suficiente para financiar en su totalidad los importes referidos en los apartados (a) a (e) siguientes, la Sociedad Gestora dará las siguientes instrucciones al Banco de Cuentas del Fondo, en el siguiente orden de prelación:

- (a) en primer lugar, en relación con la Clase de Bonos Pertinente, con cargo a la correspondiente Cuenta de Garantía de Cobertura de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de la Cuenta de Garantía de Cobertura, al pago o la retención (según sea el caso) de cualquier Importe de Interés Mensual debido en relación con dicha Clase de Bonos Pertinente y referido en el Orden de Prelación de Pagos de Interés;



ON2404178

17

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

- (b) en segundo lugar, con cargo a la Cuenta de Reserva General hasta el saldo de la Reserva Contable de la Reserva General de la Clase A para pagar de forma secuencial los importes referidos en los incisos (1), (2) (i) y (3)(i)(A) anteriores, mientras que cualquier Bono de la Clase A de cualquier Serie esté en circulación;
- (c) en tercer lugar, con cargo a la Cuenta de Reserva General hasta el saldo de la Reserva Contable de la Reserva General de la Clase B para pagar de forma secuencial los importes referidos en los incisos (1), (2)(ii), (3)(i)(B), (6) y (7) anteriores, mientras que cualquier Bono de la Clase B de cualquier Serie siga en circulación;
- (d) en cuarto lugar, con cargo a la Cuenta de Spread hasta el saldo de la Reserva Contable de Importe de Spread de la Clase C20xx-yy para pagar de forma secuencial los importes referidos en los incisos (3)(i)(C), (10) y (11) del Orden de Prelación de Pago de Interés; y
- (e) en quinto lugar, con cargo a la Cuenta de Principal de conformidad con el inciso (1) del Orden de Prelación de Pagos de Principal al pago de forma secuencial de los importes referidos en los incisos (1) a (3)(i)(A), (3)(i)(B), y (3)(i)(C) del Orden de Prelación de Pago de Interés.

c) Orden de Prelación de Pagos de Principal:

En cada Fecha de Pago Mensual durante el Periodo Revolving del Programa y el Periodo de Amortización del Programa, la Sociedad Gestora aplicará el Importe de Principal Disponible en la Cuenta de Principal para realizar los siguientes pagos y retenciones en su caso en el siguiente orden de prelación:

- (1) al pago (o la retención, según sea el caso), de los importes referidos en el inciso (e) del Orden de Prelación de Pagos de Déficit de Interés;
- (2) al pago (o la retención, según sea el caso) *pari passu* y a prorrata entre los importes referidos en los incisos (a) y (b) siguientes y, en relación con los importes referidos en el inciso (a), sujeto a los sub-apartados (i), (ii) o (iii):
 - (a) el correspondiente Importe de Amortización Mensual:



CLASE 8.ª

BOLETA DE FONDO



ON2404179

18

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

- (i) mientras que cualquier Bono de la Clase A de cualquier Serie en su Periodo de Amortización de la Serie siga en circulación, el Importe de Amortización Mensual de Bonos de la Clase A (en su caso); o
 - (ii) una vez que los Bonos de la Clase A de todas las Series en su Periodo de Amortización de la Serie hayan sido amortizados en su totalidad y, mientras que cualquier Bono de la Clase B de cualquier Serie siga en circulación, el Importe de Amortización Mensual de Bonos de la Clase B (en su caso); o
 - (iii) una vez que los Bonos de la Clase A y los Bonos de la Clase B de todas las Series en su Periodo de Amortización de la Serie hayan sido amortizados en su totalidad y, mientras que cualquier Bono de la Clase C de cualquier Serie siga en circulación, el Importe de Amortización Mensual de Bonos de la Clase C (en su caso).
- (b) durante el Periodo Revolving del Programa (únicamente), el Importe de Amortización de SICF menos cualquier Dilución del Vendedor debida por el Vendedor al Fondo aún no recibida por el Fondo en o antes de la correspondiente Fecha de Cálculo y no deducido del Importe Pagadero de Interés de la Cuota del Vendedor en dicha Fecha de Pago Mensual;
- (3) en la medida en que aún no se haya pagado o retenido de conformidad con el inciso 2(a)(ii) y una vez que los Bonos de la Clase A de una determinada Serie en su Periodo de Amortización de la Serie hayan sido amortizados en su totalidad, al pago (o la retención en su caso) *pari passu* y a prorrata del Importe de Amortización Mensual de Bonos de la Clase B de los Bonos de la Clase B de la misma Serie (en su caso);
- (4) en la medida en que aún no se haya pagado o retenido de conformidad con el inciso 2(a)(iii) y una vez que los Bonos de la Clase A y los Bonos de la Clase B de una determinada Serie en su Periodo de Amortización de dicha Serie hayan sido amortizados en su totalidad, al pago (o retención en su caso) *pari passu* y a prorrata del Importe de Amortización Mensual de Bonos de la Clase C de los Bonos de la Clase C de la misma Serie (en su caso);



CLASE 8.^a

4. 1. 1. 1. 1. 1.



ON2404180

19

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

- (5) durante el Período Revolving del Programa (únicamente), al pago en el siguiente orden de prelación de:
 - (a) el Precio de Compra Efectivo de los Derechos de Crédito Elegibles (en el marco de las Cesiones Iniciales y/o Cesiones Adicionales) adquiridos por el Fondo en dicha fecha; y
 - (b) el Precio de Compra Aplazado Total (en la medida en que aún no haya sido pagado en su totalidad de conformidad con el inciso (20) del Orden de Prolación de Pagos de Interés);
- (6) durante el Período Revolving del Programa (únicamente), a la transferencia del Importe Revolving No Aplicado a la Cuenta Revolving;
- (7) durante el Período de Amortización del Programa (únicamente), al pago en el siguiente orden de prelación de:
 - (a) el Precio de Compra Efectivo de los Derechos de Crédito Elegibles (en el marco de las Cesiones Iniciales y/o Cesiones Adicionales) adquiridos por el Fondo en dicha fecha; y
 - (b) el Precio de Compra Aplazado Total (en la medida en que aún no haya sido pagado en su totalidad de conformidad con el inciso (20) del Orden de Prolación de Pagos de Interés);
- (8) durante el Período de Amortización del Programa (únicamente), y una vez que todos los Bonos de todas las Series hayan sido amortizados en su totalidad, al pago del Importe de Amortización de SICF, menos cualquier Dilución del Vendedor debida por el Vendedor al Fondo que aún no haya sido recibida por el Fondo en o con anterioridad a dicha Fecha de Determinación y no deducida del Importe Pagadero de Interés de la Cuota del Vendedor en dicha Fecha de Pago Mensual; y
- (9) hasta la amortización en su totalidad de todos los Bonos de todas las Series y la amortización en su totalidad del Crédito del Vendedor, la retención en la Cuenta de Principal de los importes pendientes de ser aplicados como Importe de Principal Disponible en la siguiente Fecha de Pago Mensual y una vez que todos los Bonos de todas las Series y el Crédito del Vendedor hayan sido amortizados en su totalidad, el ingreso de los importes pendientes en la Cuenta de Intereses a aplicar como Importe de Intereses Disponible en la siguiente Fecha de Pago Mensual.



CLASE 8.ª

10/10/1994



ON2404181

20

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

Como excepción al Orden de Prelación de Pagos de Principal, en caso de que, en cualquier Fecha de Pago Mensual y en relación con los Bonos de la Clase C de cualquier Serie:

- (i) la suma de (a) el Importe de Amortización Mensual de Bonos de la Clase C de los Bonos de la Clase C20xx-yy de dicha Serie y (b) el Importe de Spread de la Clase C20xx-yy, sea igual o superior al Importe de Principal Pendiente de Bonos de la Clase C20xx-yy; y
- (ii) los Bonos de la Clase A20xx-yy y los Bonos de la Clase B20xx-yy de la misma Serie se hayan amortizado en su totalidad,

el pago del Importe de Amortización Mensual de Bonos de la Clase C de los Bonos de la Clase C20xx-yy de dicha Serie referido en el inciso (4) del Orden de Prelación de Pagos de Principal se llevará a cabo con cargo a la Cuenta de Spread, hasta su saldo total, y en un importe igual a la Reserva Contable de Importe de Spread de Clase C20xx-yy.

- (10) Durante el Periodo de Amortización Anticipada del Programa, la Sociedad Gestora aplicará, en cada Fecha de Pago Mensual, el Importe Distribuible a los siguientes pagos o cargos en el siguiente orden de prelación pero en cada caso únicamente en la medida en que todos los pagos o los cargos con mayor prioridad hayan sido satisfechos en su totalidad: al pago *pari passu* y a prorrata de los Gastos Operativos del Emisor;
- (11) al pago *pari passu* y a prorrata de:
 - (i) los Importes Netos de Cobertura Mensual de Clase A (en su caso); y
 - (ii) los Pagos de Resolución Preferente de Cobertura de Clase A (en la medida en que dichos Pagos de Resolución Preferente de Cobertura no hayan sido pagados de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de la Cuenta de Garantía de Cobertura);
- (12) al pago *pari passu* y a prorrata del Importe de Intereses Mensual de Bonos de la Clase A;
- (13) al ingreso en la Cuenta de Reserva General de un importe igual al Importe de Reposición de la Reserva General de la Clase A;



CLASE 8.^a

Clase 8.^a



ON2404182

21

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

- (14) a la amortización en su totalidad de todos los Bonos de la Clase A de todas las Series *pari passu* y a prorrata;
- (15) al pago *pari passu* y a prorrata de:
 - (i) los Importes Netos de Cobertura Mensual de Clase B (en su caso); y
 - (ii) los Pagos de Resolución Preferente de Cobertura de Clase B (en la medida en que dichos Pagos de Resolución Preferente de Cobertura no hayan sido pagados de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de la Cuenta de Garantía de Cobertura);
- (16) al pago *pari passu* y a prorrata del Importes de Intereses Mensual de Bonos de la Clase B;
- (17) a la amortización en su totalidad de todos los Bonos de la Clase B de todas las Series *pari passu* y a prorrata;
- (18) al pago *pari passu* y a prorrata de:
 - (i) los Importes Netos de Cobertura Mensual de Clase C (en su caso); y
 - (ii) los Pagos de Resolución Preferente de Cobertura de Clase C (en la medida en que dichos Pagos de Resolución Preferente de Cobertura no hayan sido pagados de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de la Cuenta de Garantía de Cobertura);
- (19) al pago *pari passu* y a prorrata de los Importes de Intereses Mensual de Bonos de la Clase C;
- (20) a la amortización en su totalidad de todos los Bonos de la Clase C de todas las Series *pari passu* y a prorrata;
- (21) al pago en el siguiente orden de prelación de:
 - (i) el Precio de Compra Efectivo de los Derechos de Crédito Elegibles (únicamente en el marco de las Cesiones Adicionales) adquiridos por el Fondo en dicha fecha; y
 - (ii) el Precio de Compra Aplazado Total;



ON2404183

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

- (22) al pago *pari passu* y a prorrata de los Pagos de Resolución Subordinada de Cobertura en el siguiente orden de prelación de:
- (i) en primer lugar, el Importe de Resolución Subordinada de Cobertura de la Clase A;
 - (ii) en segundo lugar, el Importe de Resolución Subordinada de Cobertura de la Clase B; y
 - (iii) en tercer lugar, el Importe de Resolución Subordinada de Cobertura de la Clase C;
- en cada caso, en la medida en que dichos Pagos de Resolución Subordinada de Cobertura no hayan sido efectuado de conformidad con el Orden de Praelación de Pagos de la Cuenta de Garantía de Cobertura;
- (23) al pago *pari passu* y a prorrata del Importe Pagadero de Interés de la Cuota del Vendedor;
- (24) al pago de la Comisión del Servicer en la medida en que el Servicer y el Vendedor sean la misma entidad o pertenezcan al mismo grupo;
- (25) a la amortización total de los intereses y de principal impagados bajo el Crédito del Vendedor;
- (26) en o para la satisfacción *pari passu* y a prorrata de: (i) el Importe de Intereses de la Reserva General y (ii) el Importe de Intereses de la Reserva de Commingling.
- (27) al pago del Importe de Intereses del Crédito para Gastos;
- (28) a la amortización *pari passu* y a prorrata de (i) el Importe de Principal del Crédito para Gastos bajo el Contrato de Crédito Subordinado para Gastos; (ii) el Importe de Déficit de la Reserva General bajo el Contrato de Crédito Subordinado para la Reserva General; y (iii) el Importe de Déficit de Reserva de Commingling bajo el Contrato de Crédito Subordinado para la Reserva de Commingling;
- (29) al pago del saldo remanente en la Cuenta de Intereses al Vendedor como Comisión Variable.



CLASE 8.ª

12/10/2014



ON2404184

23

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

(e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la normativa legal aplicable los fondos de titulación de activos y las sociedades gestoras de los fondos de titulación, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulación, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Intermoney Titulación, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengará mensualmente igual a una parte fija más una parte variable del 0,006% sobre el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito de las Tarjetas de Crédito en la Fecha de Pago inmediatamente anterior que se liquidará y pagará por periodos vencidos en cada Fecha de Pago.

(f) Administrador de los Activos Titulizados

El administrador de los Activos Titulizados, percibe una remuneración que se devengará mensualmente en cada Fecha de Pago, del 1,6% anual del Saldo Principal pendiente de las Tarjetas de Crédito en la Fecha de Pago del Fondo inmediatamente anterior, que se devengará mensualmente y se pagará en cada Fecha de Pago. Dicha comisión se entenderá bruta, en el sentido de incluir cualquier impuesto directo o indirecto o retención que pudiera gravar la misma.

(g) Comisión Variable

En cada fecha de Pago mensual, el Cedente tendrá derecho a percibir una Comisión Variable que será igual al Importe Distribuible Pendiente en dicha Fecha de pago Mensual después del pago o la retención de todos los importes a pagar o susceptibles de retención por el fondo de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos aplicable.

Una vez que el Fondo haya sido liquidado y todos los pagos hayan sido realizados de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos Acelerado, si hay algún importe restante también será pagado al vendedor como Comisión Variable, en el caso de que no sea líquido, consista en Derechos de Crédito sujetos a procedimientos judiciales o extrajudiciales iniciados a consecuencia del impago del prestatario u otro motivo la continuación y seguimiento de dichos procesos, así como sus resultados serán a favor del vendedor. En su caso se firmaran los documentos legales necesarios.



CLASE 8.ª

400000000



ON2404185

24

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

En caso de que esté sujeta a cualquier tributación, el preceptor deberá hacerse caso de dicha tributación y el Fondo no estará obligado a efectuar ningún pago incrementado para compensar dicha tributación.

(h) Agente Financiero

Banco Santander, S.A, es la entidad que de acuerdo con el Contrato de Agencia Financiera y Contrato de Cuentas, presta los servicios de apertura y mantenimiento de las Cuentas del Fondo y agencia de pagos en la emisión de los Bonos.

Asimismo, el Agente Financiero recibirá una comisión de 24.000 euros anuales. Considerando que durante el período 2017, no se ha desarrollado un ejercicio económico completo, la tasa correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 será de 19.400 euros.

(i) Normativa Legal

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos con cargo al mismo se lleva a cabo al amparo de lo previsto en la Escritura de Constitución del Fondo así como en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen legal previsto en:

- a. la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria,
- b. Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores,
- c. La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, esta Circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos,
- d. Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.



CLASE 8.ª



ON2404186

25

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

(j) Mejoras crediticias

1. Reserva de Commingling

Como mecanismo de mejora crediticia para mitigar el riesgo de commingling, la Sociedad Gestora usará esta reserva para cumplir con las obligaciones del Fondo tras el incumplimiento por parte del Servicer de sus obligaciones de pago; en cuyo caso la Gestora utilizará el Importe de dicha reserva, con cargo a la Cuenta de Reserva de Commingling, para:

- (a) Satisfacer las obligaciones del fondo mediante el abono en la Cuenta de Intereses y en la Cuenta de Principal el importe de cualesquiera Cobros Disponibles Impagados; y
- (b) Siempre que el Proveedor del Crédito Subordinado para la Reserva de Commingling sea también el Servicer, la Sociedad Gestora tendrá derecho a compensar la reclamación de la amortización del Crédito Subordinado para la Reserva de Commingling por parte del proveedor del Crédito subordinado para la Reserva de Commingling con el importe de las obligaciones financieras incumplidas por la menor de las siguientes cantidades:
 - (i) importe impagado por parte del Servicer y
 - (ii) importe en el haber en la Cuenta de Reserva de Commingling antes de ser utilizado para satisfacer las obligaciones del Fondo en dicha fecha,

la cual aplicará como parte de los Cobros Disponibles conforme al Orden de Prelación de Pagos en la fecha de Pago mensual inmediatamente siguiente.

Salvo lo mencionado anteriormente los importes de dicha reserva no formarán parte del importe distribuible ni se utilizarán para realizar ningún pago debido de conformidad con la Orden de Prelación de Pagos aplicable, ni tampoco para garantizar el impago por parte de ningún prestatario bajo los Derechos de Crédito adquiridos.

Las cantidades que integren la Reserva de Commingling están depositadas en la Cuenta de Reserva de Commingling.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



ON2404187

26

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

La Reserva de Commingling se dotó en la Fecha de Desembolso del Fondo por un importe de 9.100 miles de euros. Dicho importe es considerado el Importe Requerido de la Reserva de Commingling. Para su dotación, el Fondo dispuso del Crédito Subordinado de Reserva de Commingling concedido por Servicios Financieros Carrefour, E.F.C., SA.

El saldo de la Reserva de Commingling se ajustará en cada Fecha de Liquidación, Fecha de emisión (*en la que se emita una nueva serie*) o Fecha de pago mensual (según sea el caso) y siempre será igual al Importe requerido de la Reserva de Commingling aplicable. La sociedad Gestora se asegurará de que el saldo positivo de la Cuenta de Reserva de Commingling sea igual al importe requerido. A fecha de cierre de 2017 el saldo de la Reserva de Commingling asciende a 12.319 miles de euros.

2. Reserva General

Se establece como mecanismo de mejora crediticia a efectos de garantizar el pago de los bonos conforme al [Interest Shortfall PO] y al [Accelerated Amortisation PO]. La Reserva General comprenderá dos sub-reservas contables: la Reserva Contable General de la Clase A y de la Clase B. El saldo de estas dos reservas se aplicará al pago de los intereses de los bonos de la Clase A y la Clase B entre los usos posibles, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos correspondiente. El importe mínimo de la Reserva General será igual a 2.350 miles de euros. El importe en el haber de la Cuenta de Reserva General deberá al menos ser igual a la suma del Importe Requerido de la Reserva General de la Clase A y el Importe Requerido de la Reserva General de la Clase B (siempre que todos los importes de interés recibidos del Importe de la Reserva General que excedan, en su caso, el crédito de la Cuenta de Reserva General, no se tengan en cuenta) (el **Importe Requerido de la Reserva General**).

La Sociedad Gestora se asegurará de que el saldo de la Cuenta de Reserva General sea en todo momento igual al Importe Requerido de la Reserva General en la primera Fecha de Emisión de Bonos tras la Fecha de Constitución del Fondo y, en lo sucesivo, en cada Fecha de Pago Mensual (o en la correspondiente Fecha de Emisión, según sea el caso).

La Reserva General se dotó en la Fecha de Desembolso del Fondo, por un importe de 5.640.000 euros para la clase A, a través de un crédito subordinado emitido por la Entidad Cedente, Servicios Financieros Carrefour, E.F.C., S.A. No hubo dotación para la Clase B puesto que no se realizó emisión alguna de bonos de esta clase.



CLASE 8.^a

7. Total Clases



ON2404188

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

El proveedor del Crédito Subordinado para la Reserva General pondrá a disposición del Fondo la disposición inicial en la primera Fecha Emisión de los Bonos; este importe se ajustará para que su saldo coincida con el importe requerido de la Reserva General en cada Fecha de Pago Mensual. A fecha de cierre del ejercicio 2017 el saldo de la Reserva General asciende a 5.640.000 euros.

3. Cuenta de Spread y Spread Requerido de la Clase C20xx-yy

Se debe abonar en la cuenta de Spread en cada fecha de pago mensual durante el periodo revolving y el periodo de amortización, los importes requeridos mediante cargo en la cuenta de intereses de conformidad con el orden de prelación de pagos de intereses para que el total de la cuenta sea al menos al importe del Spread requerido de la Clase C20xx-, el funcionamiento de dicha cuenta se detalla en el apartado 14.6.6 de la Escritura de constitución del Fondo.

El importe de Spread Requerido de la Clase C20xx-yy se corresponde con el importe establecido en el Documento de Emisión (y según sea el caso, calculado por la Sociedad Gestora), a efectos aclaratorios el Importe de Spread requerido de la Clase C20xx-yy en relación con los bonos de Clase C2017-01 emitidos en la fecha de constitución al fondo será igual a 0.

(k) Régimen fiscal del Fondo

Una relación de las principales cuestiones se detalla a continuación:

- i) La constitución, la disolución y cualquier otra operación societaria que pudiera realizar el Fondo está exenta del concepto “operaciones societarias” del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- ii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades, al tipo general vigente en cada momento y que en la actualidad se encuentra fijado en el 25% y sujeto a las normas comunes sobre deducciones en la cuota, compensación de pérdidas y demás elementos sustanciales de la configuración del impuesto.
- iii) Los rendimientos de capital mobiliario de los Fondos de Titulización se encuentran sujetos al régimen general de retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, con la particularidad de que el artículo 59, k) del Reglamento, aprobado por Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, declara no sometidos a retención “los rendimientos de Participaciones Hipotecarias, Préstamos u otros Activos Titulizados que constituyan ingreso de los Fondos de Titulización”.



CLASE 8.^a

Impuesto sobre el Valor Añadido



ON2404189

28

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

- iv) Los servicios de gestión prestados por la Sociedad Gestora al Fondo están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- v) La constitución y cesión de garantías está sujeta al régimen tributario general.
- vi) La emisión, suscripción, transmisión, amortización y reembolso de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

2. Bases de Presentación

(a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del Fondo comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.05 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, que se recogen como Anexo I. Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo que mantiene la Sociedad Gestora y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. con fecha 16 de marzo de 2018, ha formulado estas Cuentas Anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el periodo comprendido entre el 7 de abril de 2017 (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017, y se someterán a la aprobación de la junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2017, han sido formuladas al objeto de cumplir con las obligaciones de verificación y publicidad de la información contable contenida en la Escritura de Constitución del Fondo.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes Cuentas Anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.



ON2404190

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

Como consecuencia de ello pueden existir diferencias por el redondeo de saldos, que en ningún caso son significativas.

(b) Comparación de la información

No se presenta datos comparativos del ejercicio anterior en el balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que el Fondo se constituyó el 7 de Abril de 2017. Por esta misma razón la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado de flujos de efectivo solo recogen las transacciones ocurridas entre el 7 de abril y el 31 de diciembre de 2017.

(c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las Cuentas Anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes Cuentas Anuales.

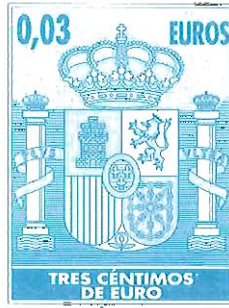
Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del periodo comprendido entre el 7 de abril y el 31 de diciembre de 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas Cuentas Anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.m).
- Cancelación anticipada (Nota 1.b).

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2016, de 20 de abril y, en su caso, en la Escritura de Constitución del Fondo.



CLASE 8.ª



ON2404191

30

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

(d) Agrupación de partidas

En la confección de estas Cuentas Anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo y Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos.

(e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas Cuentas Anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

(f) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

3. Principios Contables y Normas de Valoración

Los principales criterios de valoración seguidos en la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas han sido los siguientes:

(a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Intermoney Titulización, S.G.F.T, S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

(b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.



CLASE 8.ª



ON2404192

31

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

(c) Corriente y no Corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

(d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y Activos Titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente. También se incluyen en esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos calificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

Se consideran activos fallidos aquellos activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación y procede a darlos de baja del activo.

(e) Gastos de constitución y de emisión de Bonos

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

(f) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.



ON2404193

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

En esta categoría se incluyen los Derechos de Crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

(g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

(h) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, los Bonos de titulización emitidos por el Fondo.



ON2404194

33

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada Fecha de Pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.



ON2404195

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado.

(i) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Activos Titulizados, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.



ON2404196

35

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

(j) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo. Corresponde principalmente a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

(k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del periodo, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.



ON2404197

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

Conforme a la normativa reguladora (artículo 15 de la Ley 5/2015, de 27 de abril) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

(l) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(m) Activos Titulizados

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyéndose, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda corresponden a todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros y que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.



ON2404198

37

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por una causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material, particularmente, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos. No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación, para los activos dudosos, de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican a continuación y que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

Tratamiento general

De acuerdo con la Circular 2/2016 de 20 de abril de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad son los siguientes:

	<u>Porcentaje (%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

Sin embargo, atendiendo a la tipología de activos titulizados que componen el Fondo, la Sociedad Gestora aplica el siguiente criterio:

	<u>Porcentaje (%)</u>
De 3 meses hasta 6 meses	25
Más de 6 meses,	100



ON2404199

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

La escala anterior se aplicará, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantenga con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos.

Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

(n) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. A 31 de diciembre de 2017, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.



ON2404200

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

(o) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

(p) Estado de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

(q) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

Este estado recoge los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.



ON2404201

40

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
 - b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
 - c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados b) y c) anteriores.
 - d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.
- (r) Comisión variable

En caso de existir comisiones u otro tipo de retribución variable, como consecuencia de la intermediación financiera, que se determine por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el período, el importe de la misma se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance "Comisión Variable", hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.



CLASE 8.^a
de Titulización



ON2404202

41

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

Cuando la diferencia obtenida conforme al apartado anterior sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo conforme a lo previsto en el apartado anterior. La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el período, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando, de acuerdo con el Folleto de Emisión o la Escritura de Constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del período, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de “Dotación provisión por margen de intermediación” con cargo a la partida de “Provisión por margen de intermediación”.
- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la “Provisión por margen de intermediación” dotada en periodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.

(s) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.



CLASE 8.^a



ON2404203

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

4. Errores y/o cambios en las estimaciones contables

Durante el ejercicio 2017 y hasta la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las Cuentas Anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. Riesgos asociados a instrumentos financieros

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de concentración y riesgo de amortización anticipada. Estos riesgos son gestionados por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

Riesgo de tipo de interés

La exposición surge como consecuencia de la variación de los tipos de interés los activos titulizados adquiridos por el Fondo, cuya determinación se realiza, generalmente con una periodicidad diferente a la de los pasivos emitidos por el Fondo además de hallarse aquellos referenciados a índices diferentes de éstos. Reseñar que tanta los activos titulizados como los pasivos emitidos por el Fondo se remuneran a tipo de interés fijo.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez hace referencia a la capacidad del Fondo para hacer frente a todos sus compromisos de pagos tanto en situaciones de normalidad como en determinadas situaciones excepcionales. Este riesgo se deriva básicamente de los desfases que se producen entre los vencimientos de activos y pasivos (entradas y salidas de fondos) del Fondo en las diferentes bandas temporales.

El Fondo tiene contratados desde la Fecha de Constitución una serie de servicios financieros que mitigan las consecuencias derivadas de este tipo de riesgos de acuerdo con los requisitos establecidos por las agencias de calificación para otorgar la calificación a los Bonos emitidos.



CLASE 8.^a



ON2404204

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los activos titulizados a 31 de diciembre de 2017 se presenta en el Estado S.05.1 (Cuadro F) del Anexo de la memoria.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como del impago del conjunto de Activos Titulizados de la cartera titulizada.

Sin embargo, dada la estructura del Fondo, las pérdidas ocasionadas por este riesgo serán repercutidas de acuerdo al orden de prelación de pago a los acreedores del Fondo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito a cierre del ejercicio 2017 (en miles de euros):

	<u>31.12.2017</u>
Activos Titulizados	640.850
Deudores y otras cuentas a cobrar	1.328
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<u>59.689</u>
Total Riesgo	<u><u>701.867</u></u>

Riesgo de amortización anticipada

Los Activos Titulizados agrupados en el Fondo pueden ser amortizados discrecionalmente por decisión de los Deudores. El riesgo que supone dicho modelo de amortización es trasladado a los bonistas, ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionarán en el futuro, dependerán directamente de los pagos que periódicamente realicen los deudores de los Activos Titulizados.

No obstante, durante el Periodo Revolving de cada Bono las cantidades cobradas se reinvierten en la adquisición nuevas disposiciones.



ON2404205

44

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

En cualquier caso todas las tarjetas de crédito cuentan con un “importe mínimo”, el cual es el inferior de los siguientes (i) deuda pendiente completa del prestatario (incluyendo principal, intereses tanto ordinarios como capitalizados y cualquier otro importe debido por el prestatario) (ii) Un importe fijo preacordado establecido en el contrato de tarjeta de Crédito que será al menos el equivalente al 3% del Límite de crédito (con un mínimo de 15 euros).

6. Activos financieros

Este epígrafe recoge principalmente los Activos Titulizados que Servicios Financieros Carrefour E.F.C., S.A. cedió al Fondo. Dichos Activos Titulizados se derivan del uso de un conjunto de tarjetas de crédito concedidas por el Cedente a particulares.

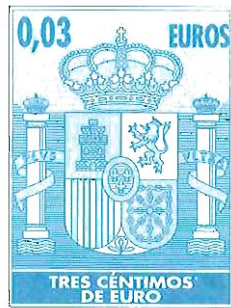
El detalle de este epígrafe a cierre del ejercicio 2017 (en miles de euros):

	2017		
	Corriente	No corriente	Total
<i>Activos Titulizados</i>			
Préstamos consumo	626.203	-	626.203
Activos Dudosos	10.798	-	10.798
Correcciones de valor por deterioro de activos	(6.144)	-	(6.144)
Intereses devengados no vencidos	9.740	-	9.740
Intereses vencidos e impagados	253	-	253
	<u>640.850</u>	<u>-</u>	<u>640.850</u>

El epígrafe “préstamos consumo” recoge 281 miles de euros, que corresponden al importe por principal vencido de los Activos Titulizados con antigüedad inferior a tres meses con respecto a la fecha de cierre, por lo que dichas operaciones no se encuentran clasificadas como activos dudosos.



CLASE 8.^a



ON2404206

45

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

El detalle y movimiento de los Activos Titulizados para el ejercicio 2017 es el siguiente:

	<u>31.12.2017</u>
Saldo inicial del ejercicio	-
Adquisición de Derechos de Cobro (Disposiciones Iniciales)	638.000
Disposiciones Iniciales adquiridas a fecha 16/11/2017	20.541
Amortización ordinaria	(17.972)
Amortizaciones previamente impagadas	281
Saldo final cierre del ejercicio	<u><u>640.850</u></u>

Con fecha 16 de noviembre de 2017, coincidiendo con la Fecha de Compra Efectiva (siendo ésta en el marco de las Cesiones Iniciales, el primer día natural después de la Fecha de Confirmación pertinente en el que el Vendedor haya procedido a marcar internamente en su sistema la cesión de los Derechos de Crédito Elegibles al Fondo), tal y como se establece en la documentación del Fondo, se ha producido una transmisión de Derechos de Crédito Elegibles en el marco de una Cesión Inicial.

El importe de dichas Cesiones Iniciales asciende a 20.541 miles de euros y se corresponde con el saldo Total Dispuesto de las 11.974 Tarjetas adquiridas en dicha Fecha de Compra, y que fue aplicado de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de Principal del Fondo aplicable en la Fecha de Pago correspondiente al 27 de noviembre de 2017. El movimiento de los activos dudosos durante el período comprendido entre el 7 de abril y el 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	<u>31.12.2017</u>
Saldo inicial del ejercicio	-
Altas	10.798
Bajas	-
Otros	-
Saldo final cierre del ejercicio	<u><u>10.798</u></u>



CLASE 8.^a



ON2404207

46

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

El movimiento de las correcciones de valor durante el período comprendido entre el 7 de abril y el 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	<u>31.12.2017</u>
Saldo inicial del ejercicio	-
Dotaciones	(6.144)
Utilización de fondos	-
Recuperaciones	-
Otros	-
	<hr/>
Saldo final cierre del ejercicio	<u>(6.144)</u>

Durante el ejercicio 2017 se han devengado intereses por los Activos Titulizados por importe de 94.761 miles de euros, de los cuales, 9.740 miles de euros se encuentran devengados pendientes de vencimiento, y 253 miles de euros se encuentran vencidos e impagados a 31 de diciembre de 2017, estando registrados en el epígrafe "Activos Titulizados" del activo del balance.

Asimismo a 31 de diciembre de 2017 se encuentran impagados 492 miles de euros correspondientes a intereses de activos dudosos y figuran registrados en el epígrafe "Activos dudosos" del balance de situación adjunto, a 31 de diciembre de 2017.

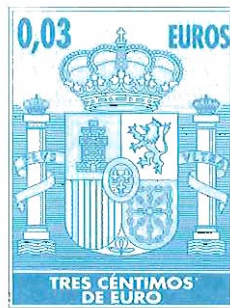
A 31 de diciembre de 2017 el Fondo no tiene clasificados activos dudosos por causas distintas a la morosidad.

Las características principales de la cartera a cierre del ejercicio 2017 son las siguientes:

	<u>31.12.2017</u>
Tasa de amortización anticipada	-
Tipo de interés de la cartera:	20,04%

Los plazos de vencimiento del principal de los derechos de cobro del Fondo a 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

Vida Residual	<u>31.12.2017</u>
Inferior a 1 año	636.509
De 3 a 5 años	-
De 5 a 10 años	-
Superior a 10 años	-
Total	<hr/> 636.509



ON2404208

47

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

Por antigüedad, a 31 de diciembre de 2017, los activos dudosos se dividen en:

	Miles de euros	
	31.12.2017	31.12.2017
	Activo	Correcciones por deterioro
Hasta 6 meses	6.070	1.908
Entre 6 y 9 meses	2.882	2.882
Entre 9 y 12 meses	1.229	1.229
Más de 12 meses	125	125
Total	10.306	6.144

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la tasa de morosidad asciende a un 1,023% y la tasa de fallidos a 0,75%. Al 31 de diciembre de 2017 se han registrado como activos titulizados fallidos un importe de XXX miles de euros.

7. Deudores y Otras Cuentas a Cobrar

A continuación se muestra el detalle de este epígrafe a cierre del ejercicio 2017:

	31.12.2017
Deudores y otras cuentas a cobrar:	
Principal e intereses pendientes de cobro de los Activos Titulizados liquidados en el mes de enero 2018:	1.328

8. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle de este epígrafe del activo del balance a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente.

	31.12.2017
Cuenta General en Banco Santander	40.639
Cuenta de Principal en Banco Santander	1.091
Cuenta de Intereses en Banco Santander.	-
Cuenta de Commingling en Banco Santander	12.319
Cuenta de Reserva General en Banco Santander	5.640
Cuenta de Spread en Banco Santander	-
	59.689



CLASE 8.^a



ON2404209

48

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

Con fecha 7 de abril de 2017, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, abrió 7 cuentas en Banco Santander, S.A., actuando éste también de Banco de Pagos y Banco Agente, de acuerdo a la Escritura de Constitución.

Estas cuentas no remunerarán los saldos depositados en las mismas y no generarán gastos para el Fondo, todo ello de Acuerdo con el Contrato (Accounts Bank Agreement) firmado con Banco Santander.

La Cuenta de Reserva General en Banco Santander se dotó en la Fecha de Desembolso del Fondo por un importe de 5.640 miles de euros. Dicho importe fue considerado el Importe Requerido de la Reserva General. Para su dotación inicial, el Fondo dispuso del Crédito Subordinado de Reserva General concedido por la Entidad Cedente, Servicios Financieros Carrefour E.F.C. S.A. El funcionamiento de dicha Cuenta de Reserva General se detalla en el apartado 14.6.5 de la Escritura de Constitución del Fondo.

No hubo dotación para la Clase B puesto que no se realizó emisión alguna de bonos de esta clase, el importe requerido para la reserva de la clase B es igual a 0.

El importe mínimo de la Reserva General de Clase A será igual a 2.350 miles de euros y el importe mínimo de la Reserva General de Clase B será igual a 0.

La Reserva de Commingling se dotó en la Fecha de Desembolso del Fondo por un importe de 9.100 miles de euros. Dicho importe será considerado el Importe Requerido de la Reserva de Commingling. Para su dotación, el Fondo dispuso del Crédito Subordinado de Reserva de Commingling concedido por Servicios Financieros Carrefour, E.F.C., S.A.

El saldo de la Reserva de Commingling se ajustará en cada Fecha de Liquidación, Fecha de Emisión (en la que se emita una nueva serie) o Fecha de Pago mensual y siempre será igual al Importe Requerido de la Reserva de Commingling aplicable. La sociedad Gestora se asegurara de que el saldo positivo de la Cuenta de Reserva de Commingling sea igual al importe requerido de la Reserva de Commingling aplicable. El funcionamiento de dicha Cuenta de Commingling se detalla en el apartado 14.6.7 de la Escritura de Constitución del Fondo.

En la Cuenta General se abonaran entre otros los importes que se detallan en el apartado 14.6.1 de la Escritura de Constitución del Fondo, donde se hace mención al funcionamiento de dicha cuenta.



ON2404210

49

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

En la Cuenta de Principal se ingresarán los cobros de principal disponible con cargo a la Cuenta General en cada fecha de Liquidación.

En la Cuenta de Intereses se depositará el importe de intereses disponible, el funcionamiento de esta cuenta se detalla en el apartado 14.6.3 de la Escritura de Constitución del Fondo.

En la Cuenta de Revolving se ingresará el importe de Revolving no aplicado en la Cuenta de Principal, siendo el Importe Revolving No Aplicado, en cualquier Fecha de Cálculo:

- (A) la diferencia positiva entre:
- (I) el Importe de Cartera Mínimo; y
 - (II) la suma de:
 - los Saldos de Principal Dispuestos de los Derechos de Crédito Adquiridos (excluyendo cualesquiera Derechos de Crédito No Exigibles) bajo las Cuentas de Cliente Fallidas en la Fecha de Corte inmediatamente anterior a dicha Fecha de Cálculo; más
 - los Saldos de Principal Dispuestos de los Derechos de Crédito Adquiridos ingresados en el marco de las Cesiones Iniciales en la Fecha de Compra anterior a la Fecha de Cálculo (incluida); menos
 - los Saldos de Principal Pendientes de cualesquiera Derechos de Crédito Adquiridos (distintos de las Cuentas de Cliente No Exigibles y las Cuentas de Cliente Fallidas) recomprados por el Vendedor en dicha Fecha de Cálculo;
- (B) la diferencia positiva entre:
- (I) la suma de los Importes de Compra Disponibles de la Serie 20xx-yy; y
 - (II) el máximo entre (i) el Precio de Compra Efectivo de los Derechos de Crédito vendidos por el Vendedor y (ii) el Precio de Compra de todos los Derechos de Crédito (en el marco de las Cesiones Iniciales y/o Cesiones Adicionales, según sea el caso) vendidos y cedidos por el Vendedor en el Período de Compra anterior a dicha Fecha de Pago Mensual;

En la Cuenta de Spread se incluirán los importes requeridos de conformidad con el orden de prelación de pagos de Interés para que el saldo sea al menos igual al importe de Spread requerido de la Clase C aplicable en dicha Fecha de Pago Mensual.



ON2404211

50

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

El nivel mínimo y el saldo de la Reserva General y de la Reserva de Commingling al cierre del ejercicio 2017 es el siguiente:

	<u>31.12.2017</u>
Reserva General y Reserva de Commingling	17.959

Los movimientos de la Reserva General y de la Reserva de Commingling durante las Fechas de Pago del ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

Miles de euros

Fecha pago	Importe Reservas Inicial	Nivel mínimo	Disposición	Adiciones	Bajas	Importe Reservas Final
26/06/2017	14.740	14.740	-	-	-	14.740
26/07/2017	14.740	14.740	-	-	(195)	14.545
28/08/2017	14.545	14.545	-	-	(89)	14.456
26/09/2017	14.456	14.456	-	3.742	-	18.198
26/10/2017	18.198	18.198	-	-	(1.075)	17.123
27/11/2017	17.123	17.123	-	-	(84)	17.039
27/12/2017	17.039	17.039	-	920	-	17.959

9. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

	<u>31.12.2017</u>		
	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Total</u>
Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas	-	470.000	470.000
Series subordinadas	-	110.000	110.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	19	-	19
Deudas con Entidades de Crédito			
Crédito Subordinado		64.395	64.395
Otras deudas con entidades de crédito	40.043	-	40.043
	<u>40.062</u>	<u>644.395</u>	<u>684.457</u>



ON2404212

51

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

(a) Obligaciones y otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la Fecha de Constitución del Fondo, a la emisión de Bonos de titulización, cuyas características se muestran a continuación:

	Clase A2017-01	Clase C2017-01
Valor Nominal Total	470.000.000 €	110.000.000 €
Frecuencia Pago de interés	Mensual	Mensual
Frecuencia Pago de principal	Mensual	Mensual
		Día 26 de cada mes o siguiente día hábil
Fechas de Pago	Día 26 de cada mes o siguiente día hábil	día hábil
Fecha de inicio del calendario de amortización de capital	26/04/2019	26/04/2019
Primera Fecha de Pago	26/06/2017	26/06/2017
Fecha Final	26/12/2031	26/12/2031
Cupón	0,25%	0,50%
Índice de Referencia	Fijo	Fijo
Margen	-	-
Calificación inicial DBRS	AA(high)(sf)	N/A
Calificación inicial Fitch	AA+(sf)	N/A

Los Bonos están admitidos a cotización en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija, mercado secundario oficial de valores, creado por la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros. Los Bonos están representados por anotaciones en cuenta y están dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), quien ha compensado y liquidado las transacciones realizadas sobre los Bonos.

Los periodos del Fondo son:

- El Periodo Revolving del Programa.
- El Periodo de Amortización del Programa.
- El Periodo de Amortización Anticipada del Programa.

Durante el Periodo Revolving del Programa, las Series en circulación podrán estar en su Periodo de No Amortización de los Bonos o, según sea el caso, en su Periodo de Amortización de los Bonos.



CLASE 8.^a



ON2404213

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

Durante un Periodo de No Amortización de una Serie, los tenedores de los Bonos de dicha Serie únicamente recibirán pagos de intereses bajo sus Bonos en cada Fecha de Pago de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de Interés y no recibirán ningún pago de principal.

El Periodo de No Amortización de una Serie concreta empezará en la Fecha de Emisión correspondiente y terminará en la Fecha de Inicio de Amortización de dicha Serie.

En cada Fecha de Pago durante el Periodo de Amortización de una Serie, los tenedores de los Bonos de dicha Serie recibirán pagos de principal e intereses en cada Fecha de Pago de conformidad con el orden de Prelación de Pagos correspondiente.

Tras el acaecimiento de un Supuesto de Terminación del Periodo Revolving tal y como se detalla en la Estipulación 7.2.1 de la Escritura de Constitución del Fondo, se dará por finalizado el Periodo Revolving del Programa, y la Sociedad Gestora declarará el inicio del Periodo de Amortización del Programa, que se iniciará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior a la fecha en la que se haya producido dicho Supuesto de Terminación del Periodo Revolving.

Tras el acaecimiento de un Supuesto de Amortización Anticipada tal y como se detalla en el apartado 7.2.2 de la Escritura de Constitución del Fondo, el Periodo Revolving del Programa o el Periodo de Amortización del Programa, según sea el caso, finalizará y el Periodo de Amortización Anticipada del Programa se iniciará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior al día en el que se haya producido dicho Supuesto de Amortización Anticipada.

Durante el Periodo de Amortización del Programa o el Periodo de Amortización Anticipada del Programa todas las Series en circulación se encontrarán en su Periodo de Amortización de una Serie, con independencia de su Fecha Programada de Comienzo de Amortización respectiva y su Fecha de Liquidación Opcional de la Serie 20xx-yy.

El Periodo de Amortización de una Serie concreta empezará en la Fecha de Inicio de Amortización (excluida) y terminará en la anterior de las siguientes fechas (incluida): (i) la Fecha de Pago en la cual el Importe de Principal Pendiente de los Bonos de dicha Serie se reduzca a cero; (ii) Fecha de Vencimiento Legal Final de los Bonos de esa Serie; y (iii) la Fecha de liquidación del Fondo.



ON2404214

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

Durante el Periodo de Amortización del Programa, todos los Bonos de Clase A, los Bonos de la Clase B y los Bonos de la Clase C de todas las Series estarán sujetas a amortización obligatoria en cada Fecha de Pago por un importe igual al Importe de Amortización Mensual de Bonos de la Clase A, el Importe de Amortización Mensual de Bonos de la Clase B correspondiente y el Importe de Amortización Mensual de Bonos de la Clase C, respectivamente, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos correspondiente.

Durante el Periodo de Amortización Anticipada del Programa en ningún caso se llevarán a cabo (i) pagos bajo los Bonos de la Clase B de cualquier Serie hasta que no se hayan amortizado en su totalidad los Bonos de la Clase A de todas las Series ni (ii) pagos bajo los Bonos de la Clase C de cualquier Serie hasta que no se hayan amortizado en su totalidad los Bonos de la Clase A y los Bonos de la Clase B de todas las Series.

El Fondo podrá emitir Series de Bonos en la Fecha de Constitución del Fondo y en adelante hasta el final del Periodo Revolving del Programa. En consecuencia, en la medida en que no haya tenido lugar un Supuesto de Terminación del Periodo Revolving o un Supuesto de Amortización Anticipada, el Fondo podrá emitir Series en la Fecha de Constitución del Fondo y, a partir de entonces, en cada Fecha de Emisión hasta, como tarde, 6 meses antes de la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo.

Adicionalmente, el precio de compra de los derechos de crédito elegibles podrá ser financiado mediante disposiciones del Crédito del Vendedor tal y como se regula en la Estipulación 14.4 de la Escritura de Constitución.

El programa de Amortización Acelerada es el periodo comprendido entre la Fecha de Pago Mensual (incluida) seguida de la fecha de ocurrencia de un evento de Amortización acelerada que será el más temprano entre: (i) La Fecha de Pago en la que los bonos estén totalmente amortizados y (ii) la fecha de liquidación del fondo. Durante el periodo de Revolving se considerara que ha ocurrido un evento de finalización si durante dicho Periodo de Revolving se produce:

- (i) En cada Fecha de Cálculo, la gestora determina que por tercera fecha consecutiva de pago mensual, la Reserva de Déficit de Principal Residual tendrá saldo deudor para la siguiente fecha de pago mensual después de aplicar la orden de prelación de Pago de Intereses.



CLASE 8.^a

Índice de precios al consumidor



ON2404215

54

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

- (ii) En cualquier fecha de cálculo, la gestora ha determinado que (a) siguen existiendo Bonos de la Clase A de cualquier Serie y (b) el saldo de la Reserva Contable de la Reserva General de la Clase A será inferior al Importe Mínimo de la Reserva General de la Clase A en la siguiente Fecha de Pago Mensual, tras la aplicación del Orden de Prelación de Pagos correspondiente;
- (iii) en cualquier Fecha de Cálculo, la Sociedad Gestora determina que (a) todos los Bonos de Clase A de cualquier Serie han sido amortizados en su totalidad y (b) siguen existiendo Bonos de la Clase B de cualquier Serie, y c) el saldo de la Reserva Contable de la Reserva General de la Clase B será inferior al Importe Mínimo de la Reserva General de la Clase B en la siguiente Fecha de Pago Mensual tras la aplicación del Orden de Prelación de Pagos correspondiente;
- (iv) se ha producido un Déficit de Compra;
- (v) no se nombra a un Servicer Sustituto dentro del plazo de sesenta (60) Días Hábiles a contar desde el acaecimiento de un Supuesto de Sustitución del Servicer;
- (vi) el Proveedor del Crédito del Vendedor no pone a disposición para su desembolso, en su caso, el Crédito del Vendedor por un importe igual al Importe de Disposición del SICF en cualquier Fecha de Liquidación tras la Fecha de Constitución del Fondo;
- (vii) se produce un Supuesto de Incumplimiento del Vendedor.

Los supuestos de terminación del periodo de Revolving, únicamente aplicarán si hubiera Bonos en circulación pendientes de amortización.

Tras el acaecimiento de un Supuesto de Terminación del Periodo Revolving, se dará por finalizado el Periodo Revolving del Programa, y la Sociedad Gestora declarará el inicio del Periodo de Amortización del Programa, que se iniciará en la Fecha de Pago Mensual inmediatamente posterior a la fecha en la que se haya producido dicho Supuesto de Terminación del Periodo Revolving. La Sociedad Gestora notificará la apertura del Periodo de Amortización del Programa a través de un hecho relevante Durante el periodo de Revolving o el Periodo de Amortización y mientras haya Bonos Calificados pendientes de amortización, se considerará que se ha producido un Supuesto de Amortización Anticipada si tuviera lugar cualquiera de los siguientes supuestos:



ON2404216

55

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

- (i) Incumplimiento por parte del Fondo en el pago de intereses de los Bonos de Clase A de cualquier serie o si los bonos de Clase A de todas las Series hubieran sido amortizados en su totalidad, incumplimiento por parte del Fondo del pago de intereses de los bonos de Clase B de cualquier serie, siempre que dicho incumplimiento no se haya subsanado en los 5 días hábiles siguientes a contar desde la correspondiente Fecha de Pago.
- (ii) Cuando sea o devenga ilegal para el Fondo llevar a cabo o cumplir cualquiera de sus obligaciones sustanciales bajo o con relación a los Bonos.
- (iii) El incumplimiento por parte del Fondo de su obligación de amortizar 6 meses antes de la Fecha de Vencimiento Legal Final de los bonos de la Clase A de cualquier Serie correspondiente o, si los Bonos de la Clase A de todas las Series han sido amortizados en su totalidad, cualesquiera Bonos de la Clase B de la Serie correspondiente.
- (iv) La gestora proceda a liquidar el fondo tras el acaecimiento de un Supuesto de Liquidación del Fondo.

Durante el ejercicio 2017 no se ha producido amortización alguna de los Bonos emitidos.

Durante el ejercicio 2017 se han devengado intereses por importe de 1.260 miles de euros, encontrándose registrados en el epígrafe de “Intereses y cargas asimiladas-Obligaciones y otros valores emitidos” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, estando 19 miles de euros devengados pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2017, registrados en el epígrafe de “Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo corriente.

La vida media y duración de los Bonos está significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de ratios de pago y morosidad (se debe resaltar que los activos titulizados son tarjetas revolving y por tanto sin una duración conocida y fija en la concesión de dicha tarjeta al cliente), y adicionalmente se debe tener en cuenta que los pasivos emitidos tienen una duración establecida en los folletos de admisión de los mismos. Asimismo, la Sociedad Gestora, ha calculado la estimación de la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, estando detallada en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo en las presentes Cuentas Anuales.



ON2404217

56

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

A 31 de diciembre de 2017, el tipo nominal vigente de los Bonos es el siguiente:

	<u>31.12.2017</u>
Clase A2017-01	0,25%
Clase C2017-01	0,50%

La calificación crediticia de los Bonos por parte de las Agencias de Calificación a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

	<u>31.12.2017</u>	
	<u>Calificación Fitch</u>	<u>Calificación DBRS</u>
Clase A2017-01	AA + (sf)	AA (high) (sf)
Clase C2017-01	NR	NR

La estimación de los vencimientos futuros de los Bonos a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Clase de Bono	Tipo de Flujo	<u>Miles de euros</u>			
		<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Clase A2017-01	Amortización	-	226.830	243.170	-
Clase A2017-01	Intereses	1.191	997	294	-
Clase C2017-01	Amortización	-	-	43.668	66.332
Clase C2017-01	Intereses	558	558	551	58
		<u>1.749</u>	<u>228.385</u>	<u>287.683</u>	<u>66.390</u>

Para la obtención de los flujos de la tabla anterior se han utilizado las siguientes hipótesis:

<u>Hipótesis</u>	
Ratio de pago	4%
Tipo de interés constante	20,04%
Mantenimiento del nivel de cartera en el nivel mínimo	1,06% del Saldo de los Bonos
No tendrán lugar nuevas emisiones de bonos	



ON2404218

57

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

(b) Deudas con Entidades de Crédito

El desglose del epígrafe de Deudas con Entidades de Crédito es el siguiente (en miles de euros):

	<u>31.12.2017</u>
Créditos Subordinados	
Reserva General	5.640
Reserva de Commingling	12.319
Reserva para Compras	46.436
Otras deudas (disposiciones adicionales a reembolsar)	40.041
Intereses y gastos devengados no vencidos	21
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-
Intereses vencidos e impagados	-
	<u>104.457</u>

Crédito Subordinado para Gastos

La Sociedad Gestora celebró con Servicios Financieros Carrefour E.F.C. S.A., en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de crédito subordinado de carácter mercantil por un importe total de 750 miles de euros. El importe de este crédito subordinado se destinará al pago de los gastos iniciales correspondientes a la constitución del Fondo y a los gastos de emisión de bonos, sin perjuicio de que en el caso de que exista algún sobrante para esta finalidad, el Fondo pueda utilizarlo como Recursos Disponibles.

La remuneración del Crédito Subordinado para Gastos se realizará sobre la base de un tipo de interés anual que será EONIA+ 0,02% (el tipo de interés no puede ser inferior a 0%), pagadero en cada Fecha de Pago mensual, todo ello con sujeción al Orden de Prelación de Pagos de Intereses y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación en la medida en que en la Fecha de Pago que corresponda existan recursos suficientes para ello. Cualquier cantidad de intereses de los préstamos de gastos debidos de los préstamos de gastos subordinados que no se haya pagado al Cedente debido a la escasez de las cantidades de distribución disponible será pagada en la siguiente fecha de pago mensual de acuerdo con el orden de prelación de pagos.



ON2404219

58

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

La amortización del Crédito Subordinado para Gastos se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al remanente de los Recursos Disponibles, una vez atendidos todos los conceptos que, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Principal, resultan preferentes a éste. Las cantidades principales de préstamos de gastos debidas en virtud de los préstamos de gastos subordinados que no hayan sido pagadas al Cedente por falta de cantidades de distribución disponibles se pagarán en la siguiente fecha de pago mensual

Crédito Subordinado para Reserva de Commingling

La Sociedad Gestora celebró con Servicios Financieros Carrefour E.F.C. S.A., en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de crédito subordinado de carácter mercantil por un importe máximo de 30.000 miles de euros. El importe del crédito subordinado se destinará a financiar la Reserva de Commingling. Este Crédito tiene carácter subordinado por lo que los importes debidos al proveedor del Crédito estarán sujetos al Orden de Prelación de Pagos, respectivo.

En la Fecha de Constitución del Fondo, la Sociedad Gestora solicitó una disposición inicial bajo el Crédito Subordinado para la Reserva de Commingling por un importe de 9.100.000 EUROS. El importe de la disposición inicial será igual al Importe Requerido de Reserva de Commingling en la primera Fecha de Desembolso de la Emisión de Bonos, según el mismo sea calculado por la Sociedad Gestora. El Proveedor del Crédito Subordinado para la Reserva de Commingling pondrá a disposición del Fondo la disposición inicial en la primera Fecha de Emisión de los Bonos, con valor el mismo día, mediante el abono del importe del desembolso inicial en la Cuenta de Reserva de Commingling.

La remuneración del Crédito Subordinado para la reserva de Commingling se realizará sobre la base de un tipo de interés anual que será EONIA+ 0,02% (el tipo de interés no puede ser inferior a 0%), pagadero en cada Fecha de Pago mensual, todo ello con sujeción al Orden de Prelación de Pagos de Intereses y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, en la medida en que en la fecha de pago que corresponda existan recursos suficientes para ello. Cualesquiera importes de intereses debidos que no se hayan pagado al proveedor del Crédito subordinado para la Reserva de Commingling debido a una escasez de importes distribuibles se pagarán en la siguiente fecha de pago mensual en la que los importes Distribución Disponibles permitan el pago conforme al Orden de Prelación de Pagos aplicable. Estos importes tendrán la misma clasificación, pero preferencia sobre el Importe de Intereses de la Reserva de Commingling a pagar en relación con el Crédito Subordinado para la Reserva de Commingling en dicha fecha de pago Mensual. Los



ON2404220

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

intereses que continúen impagados conforme a lo descrito anteriormente no devengaran intereses de demora a favor del Proveedor del Crédito Subordinado para la Reserva de Commingling. Cualquier importe de intereses que no se haya abonado en caso de resolución del contrato se cancelará y se considerará pérdida definitiva para el proveedor del Crédito Subordinado para la Reserva de Commingling.

La amortización del principal bajo el Crédito Subordinado para la Reserva de Commingling deberá amortizarse por el Fondo en la fecha de liquidación del Fondo sujeto a la amortización íntegra de los Bonos de cualquier serie. Cualquier importe del bajo el Crédito Subordinado para la Reserva de Commingling no amortizado se cancelará y se considerará una pérdida definitiva para el proveedor del Crédito Subordinado para la Reserva de Commingling.

A 31 de diciembre de 2017 el Crédito Subordinado para la Reserva de Commingling asciende a 12.319 miles de euros.

Crédito Subordinado para Reserva General

La Sociedad Gestora celebró con Servicios Financieros Carrefour E.F.C, S.A., en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de crédito subordinado de carácter mercantil por un importe de 5.640 miles de euros. El importe del préstamo se destinará a la dotación inicial de la Reserva General. La remuneración del Crédito Subordinado para Reserva General se realizará sobre la base de un tipo de interés anual EONIA+ 0,02% (el tipo de interés no puede ser inferior a 0%). El pago de intereses del Crédito Subordinado para Reserva General se efectuará de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Intereses y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, en la medida en que en la Fecha de Pago que corresponda existan recursos suficientes para ello.

En la Fecha de Constitución del Fondo, la Sociedad Gestora solicitará una disposición inicial bajo el Crédito Subordinado para la Reserva General por un importe de 5.640.000 EUROS. El importe de la disposición inicial será igual al Importe Requerido de la Reserva General en la primera Fecha de Desembolso de la Emisión de Bonos, según el mismo sea calculado por la Sociedad Gestora.

El Fondo amortizará los importes dispuestos bajo el Crédito Subordinado para la Reserva General en cada Fecha de Pago Mensual durante el Periodo Revolving del Programa o el Periodo de Amortización del Programa en un importe igual al Importe de Disminución de Reserva General aplicable (tal y como el mismo sea determinado por la Sociedad Gestora en la Fecha de Cálculo correspondiente) en la Fecha de Pago Mensual correspondiente, sin estar dicha amortización sujeta al Orden de Prelación de Pagos aplicable.



ON2404221

60

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

A efectos aclaratorios se hace constar que no se amortizará ningún Importe de Disminución de Reserva General durante el Periodo de Amortización Anticipada del Programa.

La descripción completa del Crédito Subordinado para la Reserva General se encuentra en el apartado 3.4.4.2. del Módulo Adicional del Folleto de Emisión y la descripción completa del Crédito Subordinado para la Reserva de Commingling se encuentra en el apartado 3.4.4.3. del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

A 31 de diciembre de 2017 el Crédito Subordinado para Reserva General asciende a 5.640 miles de euros.

Crédito del Vendedor (Seller Interest Credit Facility)

La Sociedad Gestora celebró con Servicios Financieros Carrefour E.F.C. S.A., en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de crédito subordinado de carácter mercantil por un importe máximo de 2.000 millones de euros.

El Proveedor del Crédito del Vendedor pondrá a disposición un crédito al vendedor (el **Crédito del Vendedor**) conforme a las disposiciones del Contrato de Crédito Del Vendedor (el **Contrato de Crédito del Vendedor**) que la Sociedad Gestora, utilizará para:

- (a) en relación con la compra de la cartera inicial de Derechos de Crédito Elegibles en la Fecha de Constitución del Fondo:
 - (i) financiar, parcialmente (junto con cualquier Serie emitida en la Fecha de Constitución del Fondo) la compra de la cartera inicial de Derechos de Crédito Elegibles (en el marco de la primera Cesión Inicial) al Vendedor; o
 - (ii) si las Series que serán emitidas en la Fecha de Constitución del Fondo se resuelven anticipadamente de conformidad con la Estipulación 12.7.7 de la Escritura de Constitución (salvo en el caso previsto en la Estipulación 12.7.7 (d)(i)), financiar íntegramente la compra de la cartera inicial de Derechos de Crédito Elegibles al Vendedor.
- (b) en cualquier Fecha de Liquidación (distinta de la Fecha de Constitución del Fondo) durante el Periodo Revolving del Programa:



ON2404222

61

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

- (i) financiar total o parcialmente la compra de Derechos de Crédito (en el contexto en Cesiones Iniciales o en Cesiones Adicionales) al Vendedor en cualquier Fecha de Compra; y/ o
- (ii) amortizar Series existentes.

En cada Fecha de Cálculo, la Sociedad Gestora determinará el Importe de Disposición del SICF y el importe, según sea el caso, a disponer bajo el Crédito del Vendedor o amortizado al Proveedor del Crédito del Vendedor.

El Crédito del Vendedor es de naturaleza subordinada durante el Periodo de Amortización del Programa y el Periodo de Amortización Anticipada de Programa, de forma que los importes de principal y de intereses debidos al Proveedor del Crédito del Vendedor estarán sujetos al Orden de Prelación de Pagos correspondiente establecido en la Estipulación 17 de esta Escritura de Constitución.

El importe del Crédito del Vendedor se dispondrá mediante todas las disposiciones que sean necesarias durante el Periodo de Disposición. El Periodo de Disposición empezará en la Fecha de Constitución del Fondo y finalizará en el último día del Periodo Revolving del Programa.

El Fondo podrá solicitar una disposición en virtud del Crédito del Vendedor en la Fecha de Desembolso de la primera Serie emitida por el Fondo y, en lo sucesivo, en cualquier Fecha de Cálculo por un importe de hasta (el **Importe de Disposición del Crédito del Vendedor** o el **Importe de Disposición del SICF**):

- (c) durante el Periodo Revolving del Programa y si la Reserva de Déficit de Principal Residual no está en el debe en la Fecha de Cálculo anterior, el mínimo entre (i) e (ii) donde:
 - (i) el Importe de Disposición Requerido del SICF en dicha Fecha de Liquidación; y
 - (ii) el Importe Máximo Disponible del SICF en dicha Fecha de Liquidación;
- (d) durante el Periodo Revolving del Programa (si la Reserva de Déficit de Principal Residual está en débito en la Fecha de Cálculo anterior), el Periodo de Amortización del Programa y el Periodo de Amortización Anticipada del Programa, cero (0).



ON2404223

62

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

El Proveedor del Crédito del Vendedor pondrá a disposición del Fondo las disposiciones en la Fecha de Desembolso de la primera Serie y, en lo sucesivo, (i) en cada Fecha de Liquidación, con fecha valor el mismo día, por compensación si la disposición se utiliza total o parcialmente para la compra de Derechos de Crédito o (ii) en cada Fecha de Liquidación, con fecha valor el mismo día, al abonar el importe de las Disposiciones en la Cuenta Principal si la disposición se utiliza para amortizar Series existentes.

El Crédito del Vendedor (SICFT) tiene naturaleza subordinada durante el Periodo de Amortización del Programa y el Periodo de Amortización Anticipada de Programa, de forma que los importes de principal y de intereses debidos al Proveedor del Crédito del Vendedor (Servicios Financieros Carrefour E.F.C. S.A.) estarán sujetos al Orden de Prelación de Pagos correspondiente establecido en la Escritura de Constitución del Fondo.

El importe de Principal pendiente de SICF bajo el crédito del Vendedor devengará intereses a partir de la fecha de Disposición correspondiente hasta que se pague la disposición correspondiente en un importe calculado por la Sociedad Gestora en la Fecha de Cálculo.

El plazo del Crédito al Vendedor se dividirá en periodos de Interés consecutivos que comprenderán los días entre cada fecha de Pago Mensual, incluyendo la inicial y excluyendo la final.

El Fondo pagara el importe de intereses del SICF como parte del Importe pagadero de Interés de Cuota del Vendedor en cada fecha de pago mensual de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

Dicho crédito finalizara cuando se produzca: (i) Fecha de Liquidación del Fondo, (ii) según sea el caso, la Fecha de Pago en la que todos los importes debidos (tanto de principal como de intereses) bajo el Crédito del Vendedor se satisfagan y no se permitan disposiciones adicionales.

Durante el ejercicio 2017 se han devengado intereses correspondientes a deudas con entidades de crédito por importe de 100 miles de euros. Asimismo, a 31 de diciembre de 2017, existen intereses devengados pendientes de pago por importe de 1,5 miles de euros.



ON2404224

63

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

Otras deudas con entidades de crédito recogen a 31 de diciembre de 2017 un saldo pendiente de liquidar con el cedente por las disposiciones adicionales de Activos Titulizados de 40.042 miles de euros.

Corresponderán al Fondo, entendidas como disposiciones adicionales, cualesquiera importes de principal, intereses, comisiones (salvo las comisiones Interbancarias), intereses de demora (en su caso) multas, indemnizaciones de seguros y cualesquiera otros pagos relacionados percibidos por el Vendedor desde la Fecha de Compra efectiva (incluida); en consecuencia, todos estos importes serán recaudados por el Servicer, que actuará en nombre y por cuenta del Fondo, y transferidos a la Cuenta General del Fondo.

Las transferencias de Derechos de Crédito en el marco de Cesiones Adicionales se realizarán en cada Fecha de Compra durante el correspondiente período; el Vendedor ha de ceder todos los derechos de crédito elegibles en el Marco de Cesiones Adicionales (únicamente) que hayan surgido desde la fecha de compra Efectiva inmediatamente anterior (excluida) en relación con las Cuenta de Clientes. En el Marco de Cesiones Adicionales los derechos serán ofertados automáticamente a la Sociedad Gestora, que los aceptará sujeto al cumplimiento de las Condiciones Precedentes de Compra de Derechos de Crédito en el marco de Cesiones Adicionales.

En cualquier Fecha de Pago Mensual el Fondo abonará al vendedor el Precio de Compra de los Derechos de Crédito elegibles cedidos al Fondo en virtud de Cesiones Iniciales y Cesiones Adicionales, efectuadas en las Fechas de compra comprendidas en el Período de Compra anterior a dicha Fecha de Pago Mensual. El precio de compra Efectivo y el Aplazado serán determinados por la Sociedad Gestora en Cada Fecha de Cálculo con anterioridad a la Fecha de Pago Mensual.

10. Ajustes por Periodificación de Pasivo y Repercusión de Pérdidas

Los ajustes por Periodificación de Pasivo a 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:



ON2404225

64

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

	<u>31.12.2017</u>
<i>Comisiones</i>	
Comisión de Sociedad Gestora	1
Comisión de administración	137
Comisión agente financiero/pagos	-
Comisión variable – resultados realizados	17.265
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	<u>7</u>
	17.410

La Sociedad Gestora recibirá de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengará mensualmente igual a una parte fija más una parte variable calculada sobre el Saldo Dispuesto Agregado de las Tarjetas de Crédito en la Fecha de Pago inmediatamente anterior que se liquidará y pagará por periodos vencidos en cada Fecha de Pago.

Asimismo, el Agente Financiero recibirá una comisión de 24.000 euros anuales. En el caso de 2017, dado que no es un ejercicio financiero completo, la tasa correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 será de 19.400 euros.

Asimismo, el Cedente tendrá derecho a la Comisión Variable, que se devengará diariamente, como la diferencia entre (i) todos los ingresos que puedan derivarse de los Activos Titulizados más cualquier otro que pudiera corresponderle al Fondo; menos (ii) todos los gastos del Fondo, incluidos los intereses de su financiación, los necesarios para su constitución y su funcionamiento, y la cobertura de cuantos impagos se produzcan en los Activos Titulizados que integran su activo. La Sociedad Gestora procederá a efectuar dicho pago en concepto de Comisión Variable en cada Fecha de Pago, con el límite de los Recursos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Interés una vez atendidos todos los conceptos anteriores al número que en el Orden de Prelación de Pagos correspondiente ocupa la Comisión Variable.



ON2404226

65

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

El movimiento de los ajustes de periodificación de pasivo a cierre del ejercicio 2017 es el siguiente:

	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Otros
Saldos a 7 de abril de 2017	-	-	-	-	-
Importes devengados durante el ejercicio 2017	76	9.095	20	77.378	8
Pagos realizados por Fecha de Pago:					
26/06/2017	(23)	(2.745)	(6)	(7.034)	-
26/07/2017	(9)	(1.029)	(2)	(9.649)	-
28/08/2017	(9)	(1.117)	(2)	(8.994)	-
26/09/2017	(9)	(972)	(2)	(9.526)	-
26/10/2017	(9)	(1.002)	(2)	(9.154)	-
27/11/2017	(9)	(1.066)	(2)	(7.712)	-
27/12/2017	(9)	(1.028)	(2)	(8.045)	(1)
Saldos a 31 de diciembre de 2017	1	137	-	17.265	7

11. Liquidaciones intermedias

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del fondo) y el 31 de diciembre de 2017, se presenta a continuación (en miles de euros):



ON2404227

66

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

	<u>Real</u>
<u>Liquidación de cobros y pagos del período</u>	<u>2017</u>
<u>Activos Titulizados clasificados en el Activo</u>	
Cobros por amortizaciones ordinarias	257.069
Cobros por amortizaciones anticipadas	-
Cobros por intereses ordinarios	71.258
Cobros por intereses previamente impagados	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-
Otros cobros en especie	-
Otros cobros en efectivo	-
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (Serie A)</u>	
Pagos por amortización ordinaria (serie A)	-
Pagos por amortización ordinaria (serie C)	-
Pagos por intereses ordinarios (serie A)	845
Pagos por intereses ordinarios (serie C)	396
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie A)	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie C)	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie A)	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie C)	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie A)	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie C)	-
<u>Créditos subordinados</u>	
Pagos por amortización de créditos subordinados	13.757
Pagos por intereses de créditos subordinados	99
<u>Otros</u>	-
Otros pagos del período	<u>175.247</u>



CLASE 8.^a



ON2404228

67

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

Atendiendo a la dificultad práctica en la elaboración de la información contractual y en consecuencia, de la adecuada comparativa entre los datos reales y los contractuales según Folleto de Emisión o Escritura de Constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento actual y el inicial presentada a continuación:

	<u>Hipótesis momento inicial</u>	<u>Momento actual Ejercicio 2017</u>
Tipo de interés medio de la cartera	20,04%	20,04%
Tasa de amortización anticipada de la cartera	0%	0%
Tasa de fallidos de la cartera	0%	0,75%
Tasa de recuperación de fallidos de la cartera	0%	0%
Tasa de morosidad de la cartera	9,42%	1,61%
Vida media de los activos (meses)	-	-
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del Fondo	-	-

El Fondo no ha presentado impagos en ninguna de las series de Bonos durante el ejercicio 2017.

12. Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde la Fecha de Constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.



ON2404229

68

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 7 de abril (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017

Según se indica en la Nota 1-k, en el periodo comprendido entre el 7 de abril y el 31 de diciembre de 2017 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

13. Otra Información

El auditor de cuentas del Fondo es Mazars Auditores, S.L.U. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2017 han ascendido a 5,3 miles de euros, con independencia del momento de su facturación.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2017, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estas Cuentas Anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

A 31 de diciembre de 2017 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago. Asimismo los pagos significativos realizados en el periodo comprendido entre el 7 de abril y el 31 de diciembre de 2017 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

14. Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de la actividad del Fondo, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2017.

15. Hechos Posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las Cuentas Anuales.

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

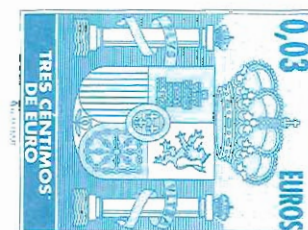
Información del Fondo – ANEXO I

5.05.1
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.S.A.
Ente agregado: NO
Fecha: 31/12/2017
Entidades cedentes de los activos titulizados: SERVICIOS FINANCIEROS CARREFOUR, E.F.C., S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A.

Ratios (%)	Situación actual 31/12/2017				Situación cierre anterior 31/12/2016				Hipótesis iniciales febrero/inscritos			
	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallos	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallos	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallos	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada
Participaciones hipotecarias	0380	0400	0420	0440	1360	1400	1420	1440	2380	2400	2420	2440
Certificados de transmisión de hipoteca	0381	0401	0421	0441	1361	1401	1421	1441	2381	2401	2421	2441
Prestamos hipotecarios	0382	0402	0422	0442	1362	1402	1422	1442	2382	2402	2422	2442
Cedulas hipotecarias	0383	0403	0423	0443	1363	1403	1423	1443	2383	2403	2423	2443
Prestamos a promotores	0384	0404	0424	0444	1364	1404	1424	1444	2384	2404	2424	2444
Prestamos a PYMES	0385	0405	0425	0445	1365	1405	1425	1445	2385	2405	2425	2445
Prestamos a empresas	0386	0406	0426	0446	1366	1406	1426	1446	2386	2406	2426	2446
Prestamos corporativos	0387	0407	0427	0447	1367	1407	1427	1447	2387	2407	2427	2447
Cedulas comerciales	0388	0408	0428	0448	1368	1408	1428	1448	2388	2408	2428	2448
Bonos de tesorería	0389	0409	0429	0449	1369	1409	1429	1449	2389	2409	2429	2449
Demanda subyugada	0390	0410	0430	0450	1390	1410	1430	1450	2390	2410	2430	2450
Créditos LAPP	0391	0411	0431	0451	1391	1411	1431	1451	2391	2411	2431	2451
Prestamos consumo	0392	0412	0432	0452	1392	1412	1432	1452	2392	2412	2432	0452
Prestamos automoción	0393	0413	0433	0453	1393	1413	1433	1453	2393	2413	2433	2453
Cuentas de arrendamiento financiero (leasing)	0394	0414	0434	0454	1394	1414	1434	1454	2394	2414	2434	2454
Cuentas a cobrar	0395	0415	0435	0455	1395	1415	1435	1455	2395	2415	2435	2455
Derechos de crédito futuros	0396	0416	0436	0456	1396	1416	1436	1456	2396	2416	2436	2456
Bonos de titulador	0397	0417	0437	0457	1397	1417	1437	1457	2397	2417	2437	2457
Cedulas internacionalización	0398	0418	0438	0458	1398	1418	1438	1458	2398	2418	2438	2458
Otros	0399	0419	0439	0459	1399	1419	1439	1459	2399	2419	2439	2459



0N2404230

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Información del Fondo – ANEXO I

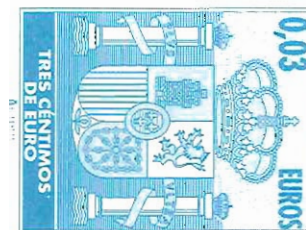
5.05.1
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2017
Entidades cedentes de los activos titulizados: SERVICIOS FINANCIEROS CARREFOUR, E.P.C., S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO B

Total Impagados (miles de euros)	Nº de activos	Importe impagado					Principales pendientes no vendidos	Otros importes	Deuda Total							
		Principal pendiente vendido	Ingresos devengados en contabilidad	Ingresos interrumpidos en contabilidad	Total											
Hasta 1 mes	0460	534	0467	0	0474	0	0481	0488	0	0495	1.429	0502	0509	1.439		
De 1 a 3 meses	0461	0	0468	0	0475	0	0482	0489	0	0496	0	0503	0510	0		
De 3 a 6 meses	0462	0	0469	0	0476	0	0483	0	0490	0	0497	0	0504	0		
De 6 a 9 meses	0463	0	0470	0	0477	0	0484	0	0491	0	0498	0	0505	0		
De 9 a 12 meses	0464	0	0471	0	0478	0	0485	0	0492	0	0499	0	0506	0		
Más de 12 meses	0465	3.635	0472	776	0479	0	0486	574	0493	1.350	0500	14.168	0507	0514	13.318	
Total	0466	6.209	0473	776	0480	0	0487	574	0494	1.350	0501	15.597	0508	0	1515	16.547

Impagados con garantía real (miles de euros)	Nº de activos	Importe impagado				Principales pendientes no vendidos	Otros importes	Deuda Total	Valor garantía	Valor Garantía con Tasaación > 2 años	% Descala / v. Tasaación
		Principal pendiente vendido	Ingresos devengados en contabilidad	Ingresos interrumpidos en contabilidad	Total						
Hasta 1 mes	0515	0522	0529	0536	0543	0550	0557	0564	0571	0578	0584
De 1 a 3 meses	0516	0533	0530	0537	0544	0551	0558	0565	0572	0579	0585
De 3 a 6 meses	0517	0524	0531	0538	0545	0552	0559	0566	0573	0580	0586
De 6 a 9 meses	0518	0525	0532	0539	0546	0553	0560	0567	0574	0581	0587
De 9 a 12 meses	0519	0526	0533	0540	0547	0554	0561	0568	0575	0582	0588
Más de 12 meses	0520	0537	0534	0541	0548	0555	0562	0569	0576	0583	0589
Total	0521	0538	0535	0542	0549	0556	0563	0570	0577		0590



0N2404231

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Información del Fondo – ANEXO I

S.05.1
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2017
Entidades cedentes de los activos titulizados: SERVICIOS FINANCIEROS CARREFOUR, E.F.C., S.A.

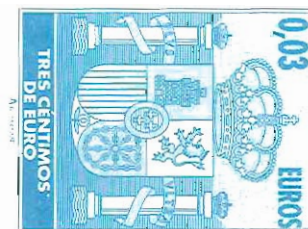
INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO C

Vida residual de los activos titulizados (miles de euros)	Principal pendiente		
	Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Situación inicial 06/04/2017
Inferior a 1 año	0600 636.509	1600 0	2600 633.000
Entre 1 y 2 años	0601	1601	2601
Entre 2 y 3 años	0602	1602	2602
Entre 3 y 4 años	0603	1603	2603
Entre 4 y 5 años	0604	1604	2604
Entre 5 y 10 años	0605	1605	2605
Superior a 10 años	0606	1606	2606
Total	0607 636.509	1607 0	2607 633.000
Vida residual media ponderada (años)	0608	1608	2608

Antigüedad	Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Situación inicial 06/04/2017
Antigüedad media ponderada (años)	0609 9,60	1609 0	2609 9,21

CLASE 8.ª



0N2404232

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Información del Fondo – ANEXO I

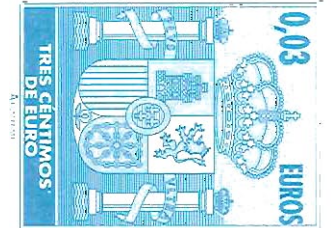
S.05.1
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2017
Entidades cedentes de los activos titulizados: SERVICIOS FINANCIEROS CARREFOUR, E.F.C., S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO D

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (miles de euros)	Situación actual 31/12/2017		Situación cierre anual anterior 31/12/2016		Situación inicial 06/04/2017	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
0% - 40%	0630	0630	1620	1630	2620	2630
40% - 60%	0621	0631	1621	1631	2623	2631
60% - 80%	0622	0632	1622	1632	2622	2632
80% - 100%	0623	0633	1623	1633	2623	2633
100% - 120%	0624	0634	1624	1634	2624	2634
120% - 140%	0625	0635	1625	1635	2625	2635
140% - 160%	0626	0636	1626	1636	2626	2636
superior al 160%	0627	0637	1627	1637	2627	2637
Total	0628	0638	1628	1638	2628	2638
Media ponderada (%)	0639	0649	1639	1649	2639	2649

CLASE 8.^a



0N2404233

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Información del Fondo – ANEXO I

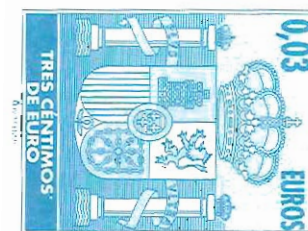
S.05.1
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2017
Entidades cedentes de los activos titulizados: SERVICIOS FINANCIEROS CARREFOUR, E.F.C., S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO E

Tipos de interés de los activos titulizados (%)	Situación actual 31/12/2017		Situación cierre anual anterior 31/12/2016		Situación inicial 06/04/2017	
Tipo de interés medio ponderado	0650	20,04	1650	0	2650	20,04
Tipo de interés nominal máximo	0651	20,04	1651	0	2651	20,04
Tipo de interés nominal mínimo	0652	20,04	1652	0	2652	20,04

CLASE 8.ª



0N2404234

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Información del Fondo – ANEXO I

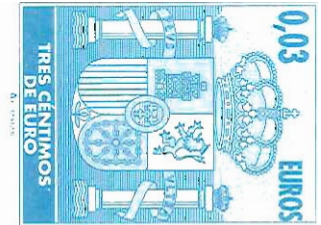


505.1
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.-S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2017
Entidades cedentes de los activos titulizados: SERVICIOS FINANCIEROS CARREFOUR, E.F.C., S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO F

Distribución geográfica activos titulizados (en € de euros)	Situación actual 31/12/2017		Situación cierre anual anterior 20/12/2016		Situación inicial 06/04/2017	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
Andalucía	0660	89.033	0663	147.291	1660	0
Aragón	0667	5.334	0664	9.039	1664	0
Asturias	0662	9.180	0665	18.159	1662	0
Balears	0663	9.281	0606	16.770	1663	0
Canarias	0664	19.782	0657	27.648	1664	0
Cantabria	0668	3.865	0600	15.323	1668	0
Castilla-León	0666	12.780	0609	25.598	1666	0
Castilla-La Mancha	0667	7.268	0690	12.836	1667	0
Cataluña	0668	47.436	0691	84.246	1668	0
Ceuta	0669	122	0692	241	1669	0
Extremadura	0670	10.572	0693	17.682	1670	0
Galicia	0671	16.109	0694	30.525	1671	0
Madrid	0672	57.196	0695	99.500	1672	0
Mérida	0673	123	0696	285	1673	0
Murcia	0674	11.284	0697	19.001	1674	0
Navarra	0675	2.037	0698	4.409	1675	0
La Rioja	0676	666	0699	1.221	1676	0
Comunidad Valenciana	0677	32.176	0700	82.486	1677	0
País Vasco	0678	6.266	0701	12.210	1678	0
Total España	0679	364.527	0702	636.509	1679	0
Otros países Unión Europea	0680		0703		1680	0
Resto	0681		0704		1704	0
Total general	0682	364.527	0705	636.509	1682	0



ON2404235

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

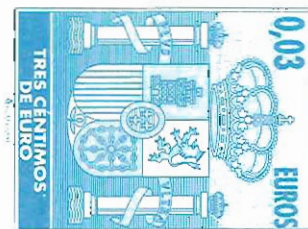
Información del Fondo – ANEXO I

S.05.1
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2017
Entidades cedentes de los activos titulizados: SERVICIOS FINANCIEROS CARREFOUR, E.F.C., S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO G.

Concentración	Situación actual 31/12/2017				Situación diecinueve meses anterior 31/12/2016				Situación inicial 06/04/2017			
	Porcentaje		CNAE		Porcentaje		CNAE		Porcentaje		CNAE	
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	0710	0.02			1710	0			2710	0.01		
Sector	0211	0	0712	-	1711	0	1712	0	2711	0	2712	-



0N2404236

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

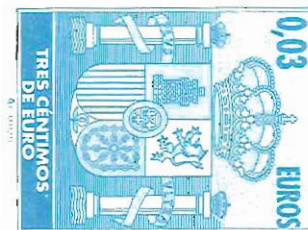
Información del Fondo – ANEXO I

5.05.2
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.
Estados agregados: NO
Periodo de la declaración: 31/12/2017
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO A

(miles de euros)		Situación actual 31/12/2017			Situación cierre anual anterior 31/12/2016			Situación inicial 01/01/2017					
Serie	Denominación serie	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente			
		0720	0721	0722	1720	1721	1722	2720	2721	2722			
ES03CS25C005	A2017-07	4.702	100.000	470.000	0	0	0	4.700	100.000	470.000			
ES03CS25C013	C2017-01	1.102	100.000	110.000	0	0	0	1.100	100.000	110.000			
Total		0733	5.000	0734	500.000	1738	0	1734	0	2723	5.800	3724	500.000



0N2404237

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Información del Fondo – ANEXO I

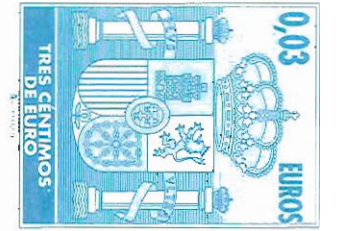
5.05.2
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERHONEY TITULIZACION, S.G.F.I.S.A.
Estados agregados: NO
Periodo de la declaración: 31/12/2017
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO B

(miles de euros)			Intereses						Principal pendiente		Total Pendiente	Correcciones de valor por repercutión de pérdidas				
Serie	Denominación serie	Grado de subordinación	Índice de referencia	Margen	Tipo aplicado	Intereses Acumulados	Intereses Impagados	Serie de veriga. Intereses en el periodo	Principal no vencido	Principal Impagado						
		0730	0731	0732	0733	0734	0735	0742	0736	0737	0738	0739				
ES0305250005	A2017-21	NS	Fijo	0	0,25	13		SI	470.500	0	470.013					
ES0305250013	C2017-21	S	Fijo	0	0,50	6		SI	110.000	0	110.006					
Total						0740	19	0741	0	0743	580.000	0744	0	0745	580.019	0746

	Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Situación Inicial 06/04/2017			
Tipo de interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%)	0747	0,30	0745	0	0749	0,30



0N2404238

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

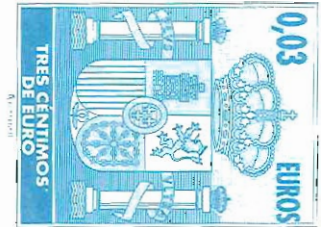
Información del Fondo – ANEXO I

S.05.2
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.Y.,S.A.
Estados agregados: NO
Periodo de la declaración: 31/12/2017
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAP

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO C

(miles de euros)		Situación actual 31/12/2017								Situación período comparativo anterior 31/12/2016							
Serie	Denominación serie	Amortización principal				Intereses				Amortización principal				Intereses			
		Pagos del período		Pagos acumulados		Pagos del período		Pagos acumulados		Pagos del período		Pagos acumulados		Pagos del período		Pagos acumulados	
		0750	0751	0752	0753	1750	1751	1752	1753								
EE0305250005	AD017-01	0	0	0	0	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
EE0305250013	AD017-01	0	0	0	0	141	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total		0754	0	0755	0	0756	141	0757	0	1754	0	1755	0	1756	0	1757	0



0N2404239

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

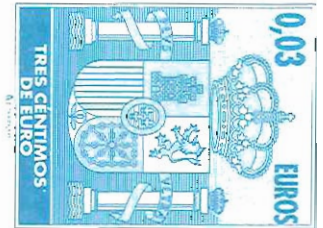
Información del Fondo – ANEXO I

	\$05.2
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.S.A.	
Estados agregados: NO	
Período de la declaración: 31/12/2017	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AJAF	

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Calificación		
				Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Situación inicial 05/04/2017
ES0305250005	A2017-01	07/04/2017	DBRS	AA (high) (sf)	-	AA (high) (sf)
ES0305250005	A2017-01	07/04/2017	FCH	AA + (sf)	-	AA + (sf)



0N2404240

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

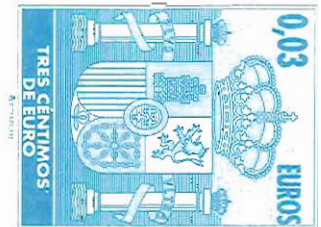
Información del Fondo – ANEXO I

5.05.2
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.S.A.
Estados agregados: NO
Periodo de la declaración: 31/12/2017
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO E

Vida residual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (miles de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2017		Situación cierre anual anterior 31/12/2016		Situación inicial 06/04/2017	
Inferior a 1 año	0765	0	1765	0	2765	0
Entre 1 y 2 años	0766	470.000	1766	0	2766	470.000
Entre 2 y 3 años	0767	110.000	1767	0	2767	110.000
Entre 3 y 4 años	0768	0	1768	0	2768	0
Entre 4 y 5 años	0769	0	1769	0	2769	0
Entre 5 y 10 años	0770	0	1770	0	2770	0
Superior a 10 años	0771	0	1771	0	2771	0
Total	0772	580.000	1772	0	2772	580.000
Vida residual media ponderada (años)	0773		1773	0	2773	



ON2404241

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

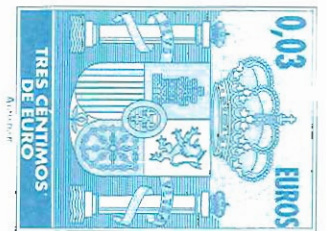
Información del Fondo – ANEXO I

S.05.3
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T. S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2017

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

Información sobre las mejoras crediticias del Fondo	Situación actual 31/12/2017		Situación cierre anual anterior 31/12/2016		Situación inicial 06/04/2017	
1 Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros)	0775		1775	0	1775	
1.1 Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros)	0776		1776	0	1776	
1.2 Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%)	0777	0	1777	0	1777	
1.3 Denominación de la contrapartida	0778		1778	0	1778	
1.4 Rating de la contrapartida	0779		1779	0	1779	
1.5 Rating requerido de la contrapartida	0780		1780	0	1780	
2 Importe disponible de la línea de liquidez (miles de euros)	0781		1781	0	1781	
2.1 Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%)	0782	0	1782	0	1782	
2.2 Denominación de la contrapartida	0783		1783	0	1783	
2.3 Rating de la contrapartida	0784		1784	0	1784	
2.4 Rating requerido de la contrapartida	0785		1785	0	1785	
3 Importe de los pasivos emitidos garantizados por avaliz (miles de euros)	0786		1786	0	1786	
3.1 Porcentaje que representan los avaliz sobre el total de los pasivos emitidos (%)	0787		1787	0	1787	
3.2 Denominación de la entidad avalizadora	0788		1788	0	1788	
3.3 Rating del avaliz	0789		1789	0	1789	
3.4 Rating requerido del avaliz	0790		1790	0	1790	
4 Subordinación de series (%N)	0791	5	1791	4	1791	
4.1 Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente de las series (%N)	0792	81,03	1792	0	1792	
5 Importe máximo de riesgo cubierta por garantías financieras adquiridas (miles de euros)	0793		1793	0	1793	
5.1 Denominación de la contrapartida	0794		1794	0	1794	
5.2 Rating de la contrapartida	0795		1795	0	1795	
5.3 Rating requerido de la contrapartida	0796		1796	0	1796	



ON2404242

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

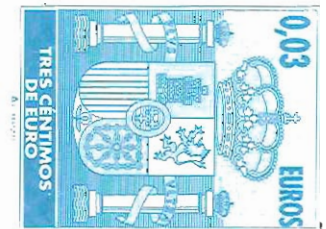
Información del Fondo – ANEXO I

S.05.5
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T., S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2017

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

Comisión	Contrapartido		Importe fijo (miles de euros)		Criterios de determinación de la comisión			Máximo (miles de euros)		Mínimo (miles de euros)		Periodicidad pago según folleto / escritura		Condiciones iniciales folleto / escritura emisión		Otras consideraciones	
					Bases de cálculo	% anual	% anual										
Comisión sociedad gestora	0862	InterMoney Titulización, S.G.F.T., S.A.	1862	17	2862	SNPNF_FPA	3862	0,006	4862		5862	6862	Trimestral	7862	S	8862	
Comisión administrador	0863	Servicios Financieros Carrefour, E.F.C., S.A.	1863	0	2863	SNPNF_FPA	3863	1,600	4863		5863	6863	Trimestral	7863	S	8863	
Comisión del agente financiero/pagos	0864	Banco Santander, S.A.	1864	6	2864		3864	0	4864		5864	6864	Trimestral	7864	N	8864	
Otras:	0865		1865		2865		3865		4865		5865	6865		7865		8865	



0N2404243

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Información del Fondo – ANEXO I

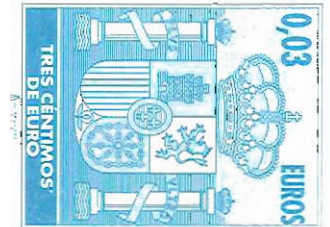
	5,05,5
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2017	

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

Forma de cálculo		
1 Diferencia Ingresos y gastos (S/N)	0866	S
2 Diferencia cobros y pagos (S/N)	0867	N
3 Otros (S/N)	0868	N
3.1 Descripción	0869	
Contrapartido	0870	SERVICIOS FINANCIEROS CARREFOUR, E.F.C., S.A.
Capítulo folleto emisión (sólo Fondos con folleto de emisión)	0871	

Determinado por diferencia entre ingresos y gastos (miles de euros)	Fecha cálculo	Fecha cálculo			Total
		31/10/2017	30/11/2017	31/12/2017	
Ingresos y gastos del periodo de cálculo	0872				
Margen de intereses	0873				0
Deterioro de activos financieros (neto)	0874				-5,132
Dotaciones a provisiones (neto)	0875				0
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	0876				0
Otros ingresos y gastos excepto comisión variable y reperción de pérdidas (ganancias)	0877				-3,140
Total ingresos y gastos excepto comisión variable, impuesto sobre beneficios y reperción de pérdidas (ganancias) (A)	0878				-8,272
Impuesto sobre beneficios (-) (B)	0879	0	0	0	0
Reperción de ganancias (+) (C)	0880	0	0	0	0
Comisión variable devengada en cuenta de pérdidas y ganancias (-) (D)	0881				-22,770
Reperción de pérdidas (-) (-) [(A)-(B)+(C)+(D)]	0882				31,045
Comisión variable pagada	0883				0
Comisión variable impuesto en el periodo de cálculo	0884				



0N2404244

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

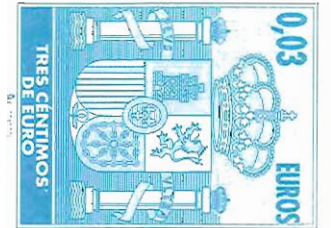
Información del Fondo – ANEXO I

	5.05.5
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.I.,S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2017	

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

Determinado diferencia entre cobros y pagos (miles de euros)	Fecha cálculo	Total
Cobros y pagos del periodo de cálculo, según folleto	0885	
Saldo inicial	0886	
Cobros del periodo	0887	
Pagos por gastos y comisiones, distintos de la comisión variable	0888	
Pagos por derivados	0889	
Retención importe Fondo de Reserva	0890	
Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos	0891	
Pagos por deudas con entidades de crédito	0892	
Resto pagos/retenciones	0893	
Saldo disponible	0894	
Liquidación de comisión variable	0895	



0N2404245

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Información del Fondo – ANEXO I

Notas explicativas Estado Financiero S06

En la contabilidad del Fondo no se ha dado de baja del activo ningún Derecho de Crédito por fallido, sin perjuicio de la correspondiente corrección de su valor por deterioro según la Norma 13ª de la Circular 2/2016. Tabla S.05_1D: Las hipótesis de morosidad, tasa de fallidos y recuperación de fallidos en el escenario inicial son las consideradas para la estimación de flujos de los bonos recogidas en el folleto de emisión. La cartera cedida en el momento inicial no tenía impago superior a 90 días.

Tabla S.05_2 cuadro A campo [0004], Hipótesis Utilizadas para el cálculo de la Vida Media de los Bonos:

Tabla S.05_2 cuadro B campo [9980], tipo de interés aplicado en la última fecha de determinación.

Tabla S.05_5 cuadro C Distribución según el porcentaje del importe pendiente de amortizar de los préstamos sobre el valor de tasación de los inmuebles del que dispone la gestora. Solo se consideran préstamos con garantía hipotecaria.

Tabla S.05_5 cuadro D Principales índices de referencia:

EUR12: Rate published by the European Banking Federation for 1-year Euro deposit transactions.

MIB12: Madrid Interbank Offered Rate for 1-year deposit transactions.

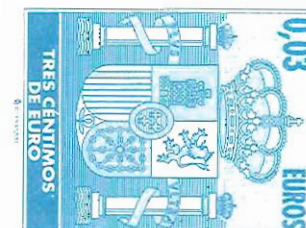
EURH: Monthly EUR12 average published by the Bank of Spain, paragraph 19,1 of the statistical bulletin, Mortgage Market Official Reference Rates.

MIBH: Monthly MIB12 average published by the Bank of Spain, paragraph 19,1 of the statistical bulletin, Mortgage Market Official Reference Rates.

IRPHCE: Monthly average rate for mortgage loans over 3 years to purchase free housing from Banks, Cajas de Ahorros and Mortgage Lending Companies, published by the Bank of Spain, paragraph 19,1 of the statistical bulletin, Mortgage Market Official Reference Rates.

IRPHB: Monthly average rate for mortgage loans over 3 years to purchase free housing from Banks, published by the Bank of Spain, paragraph 19,1 of the statistical bulletin, Mortgage Market Official Reference Rates.

IRPHC: Monthly average rate for mortgage loans over 3 years to purchase free housing from Cajas de Ahorros, published by the Bank of Spain, paragraph 19,1 of the statistical bulletin, Mortgage Market Official Reference Rates.



0N2404246



ON2404247

86

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, FONDO DE TITULIZACION

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2017

1. El Fondo de titulización. Antecedentes

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, Fondo de Titulización, en adelante el “Fondo”, se constituyó mediante escritura pública el 7 de abril de 2017, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. ante el notario de Madrid D. José María de Prada Guaita, con el número de protocolo 790, agrupando 352.694 Tarjetas de Crédito concedidas a personas físicas residentes en España, por un importe total de 638.000.000,00€, que corresponde al saldo vivo de los Derechos de Crédito. Dichos Derechos de Crédito fueron concedidos por SERVICIOS FINANCIEROS CARREFOUR E.F.C., S.A.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Calle Príncipe de Vergara 131 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del Informe de los Auditores de Cuentas, de los documentos acreditativos y del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 6 de abril de 2017.

Con fecha 12 de abril de 2017, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 580.000.000€, integrados por 4.700 Bonos de la Clase A2017-01 y 1.100 Bonos de la Clase C2017-01. El valor nominal de cada Bono es de 100.000€. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de AA+(sf) y AA (high)(sf) para los Bonos de la Clase A2017-01 por parte de Fitch Ratings España, S.A y de DBRS Ratings Limited, respectivamente. Los bonos de la Clase C2017-01 no tienen calificación.

La Fecha de Desembolso fue el 12 de abril de 2017.

El Fondo constituye un patrimonio separado, abierto tanto por el pasivo como por el activo (renovable y ampliable), carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, esencialmente por Derechos de Crédito derivados del uso (disposiciones) de un conjunto de Tarjetas de Crédito concedidas por SERVICIOS FINANCIEROS CARREFOUR E.F.C., S.A. a particulares residentes en España y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización, por el Seller Interest Credit Facility y por los créditos subordinados concedidos por Servicios Financieros Carrefour E.F.C., S.A. (General Reserve Facility, Commingling Reserve Facility y Expenses Facility) en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.



ON2404248

87

**COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN**

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2017

El Fondo COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, está regulado conforme a (i) el Folleto de Emisión, (ii) la Escritura de Constitución del Fondo y (iii) las disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

2. Situación actual del Fondo**2.1. Principales datos del activo****2.2.**

A 31 de diciembre de 2017 la cartera titulizada agrupada en el activo del Fondo contaba con las siguientes características:

General Information

	Initial	Non-Defaulted	Arrears	Defaulted
Number of Receivables	352.694	362.831	6.209	1.696
Aggregate Outstanding Debt	638.000.000	645.229.546	17.589.711	4.793.995
Aggregate Outstanding Principal	638.000.000	631.752.534	16.372.945	4.756.383
Aggregate Credit Limit	864.944.354	938.376.366	14.527.704	3.443.282
Average Outstanding Debt	1.809	1.765	2.637	2.804
Interest Rate	20,04 %	20,04 %	20,04 %	20,04 %
WA Utilisation Rate	73,76 %	66,61 %	112,70 %	138,14 %
WA Monthly Payment in % of the Credit Limit	0,00 %	3,51 %	1,13 %	0,05 %
Utilisation Rate >100%	7,64 %	17,59 %	65,69 %	92,04 %



ON2404249

88

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2017

Obligor Concentration

	Initial	Non-Defaulted	Arrears	Defaulted
Maximum Aggregate Outstanding Debt	8.251	0	16.648	24.266
10 Largest Outstanding Debt	72.361	22.500	117.969	126.383
25 Largest Outstanding Debt	173.459	51.737	254.299	251.529

Borrower's Distribution

	Initial	Non-Defaulted	Arrears	Defaulted
Andalusia	23,383%	23,157%	21,546%	19,164%
Madrid	15,251%	15,614%	18,493%	21,271%
Valencia	13,998%	13,929%	13,753%	14,326%
Others	47,368%	47,299%	46,208%	45,239%

2.3. Principales datos del pasivo

A 31 de diciembre de 2017 las características principales de los Bonos emitidos por el Fondo de Titulización eran las siguientes:

Bonos de titulización	Saldo inicial (fecha de emisión)	Saldo actual	Frecuencia de revisión	Cupón vigente
Clase A2017-01	470.000.000	470.000.000	FIJO	0,25%
Clase C2017-01	110.000.000	110.000.000	FIJO	0,50%
Total	580.000.000	580.000.000		



ON2404250

89

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2017

La calificación de los Bonos emitidos por el Fondo otorgada por las Agencias de Calificación es la siguiente:

Bonos de titulización	Calificación inicial	Calificación 12/04/2017 (Fitch/DBRS)	a	Calificación actual* (Fitch/DBRS)
Clase A2017-01	AA+(sf) /AA (high)(sf)	AA+(sf) /AA (high)(sf)		AA+(sf) /AA (high)(sf)
Clase C2017-01	-	-		-

*A fecha de corte 17 de enero de 2018

El Fondo dispone además de una línea de crédito denominada Seller Interest Credit Facility (en adelante "SICF") que se utilizará para:

- (a) en relación con la compra de la cartera inicial de Derechos de Crédito Elegibles en la Fecha de Constitución del Fondo:
 - (i) financiar, parcialmente (junto con cualquier Serie emitida en la Fecha de Constitución del Fondo) la compra de la cartera inicial de Derechos de Crédito Elegibles (en el marco de la primera Cesión Inicial) al Vendedor; o
 - (ii) si las Series que serán emitidas en la Fecha de Constitución del Fondo se resuelven anticipadamente de conformidad con la Estipulación 12.7.7 (salvo en el caso previsto en la Estipulación 12.7.7 (d)(i)), financiar íntegramente la compra de la cartera inicial de Derechos de Crédito Elegibles al Vendedor.
- (b) en cualquier Fecha de Liquidación (distinta de la Fecha de Constitución del Fondo) durante el Periodo Revolving del Programa:
 - (i) financiar total o parcialmente la compra de Derechos de Crédito (en el contexto en Cesiones Iniciales o en Cesiones Adicionales) al Vendedor en cualquier Fecha de Compra; y/ o
 - (ii) amortizar Series existentes.



ON2404251

90

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2017

En cada Fecha de Cálculo, la Sociedad Gestora determinará el importe, según sea el caso, a disponer o a amortizar de la SICF.

La SICF es de naturaleza subordinada durante el Periodo de Amortización del Programa y el Periodo de Amortización Anticipada de Programa, de forma que los importes de principal y de intereses debidos al Proveedor del Crédito del Vendedor estarán sujetos al Orden de Prelación de Pagos correspondiente establecido en la Estipulación 17 de esta Escritura de Constitución.

El importe máximo total de la SICF será igual a 2.000.000.000€.

3. Principales riesgos e incertidumbres

3.1. Riesgos vinculados a la cartera de activos

Los riesgos vinculados a la cartera de activos son:

- La morosidad y los fallidos (ver apartado 2.1).
- Los derivados de la concentración geográfica (ver apartado 2.1).

3.2. Riesgo de contrapartida

La siguiente tabla muestra las entidades que prestan algún servicio financiero al Fondo y la calificación crediticia que tienen a la fecha de formulación de las cuentas anuales del Fondo.



CLASE 8.^a

seg. Est. 11/14



0N2404252

91

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

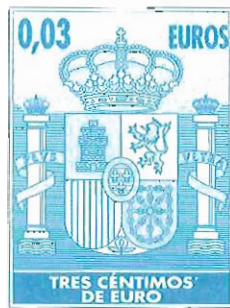
Informe de Gestión

31 de diciembre de 2017

Operación	Contrapartida Actual	Calificación a corto plazo Fitch / Moody's / S&P / DBRS	Calificación a largo plazo Fitch / Moody's / S&P / DBRS	Limites calificación (Fitch / DBRS)
General Account	Banco Santander, S.A.	F-2/P-2 /A-2 (low) / R-1	A-/A3/A-/ A	Calificación a corto plazo mínima de F-2/- & a largo plazo de BBB+/ BBB
Principal Account	Banco Santander, S.A.	F-2/P-2 /A-2 (low) / R-1	A-/A3/A-/ A	Calificación a corto plazo mínima de F-2/- & a largo plazo de BBB+/ BBB
Interest Account	Banco Santander, S.A.	F-2/P-2 /A-2 (low) / R-1	A-/A3/A-/ A	Calificación a corto plazo mínima de F-2/- & a largo plazo de BBB+/ BBB
General Reserve Account	Banco Santander, S.A.	F-2/P-2 /A-2 (low) / R-1	A-/A3/A-/ A	Calificación a corto plazo mínima de F-2/- & a largo plazo de BBB+/ BBB
Commingling Reserve Account	Banco Santander, S.A.	F-2/P-2 /A-2 (low) / R-1	A-/A3/A-/ A	Calificación a corto plazo mínima de F-2/- & a largo plazo de BBB+/ BBB
Revolving Account	Banco Santander, S.A.	F-2/P-2 /A-2 (low) / R-1	A-/A3/A-/ A	Calificación a corto plazo mínima de F-2/- & a largo plazo de BBB+/ BBB
Hedging Collateral Account	Banco Santander, S.A.	F-2/P-2 /A-2 (low) / R-1	A-/A3/A-/ A	Calificación a corto plazo mínima de F-2/- & a largo plazo de BBB+/ BBB
Agente Financiero	Banco Santander, S.A.	F-2/P-2 /A-2 (low) / R-1	A-/A3/A-/ A	Calificación a corto plazo mínima de F-2/- & a largo plazo de BBB+/ BBB
Administrador de los préstamos	Servicios Financieros Carrefour, E.F.C., S.A.	-	-	-

3.3. Otros riesgos

No se han identificado otros riesgos potenciales que pudieran alterar el funcionamiento del Fondo.



ON2404253

92

**COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN**

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2017

4. Evolución del Fondo en el ejercicio 2017**4.1. Ratio de utilización**

El ratio de utilización medio del Fondo, al cierre del ejercicio 2017 se recoge en el apartado 2.1.

4.2. Morosidad y Fallidos

La tasa de morosidad de la cartera al cierre de 2017 es 1,023% del Saldo Dispuesto Agregado no fallido de la cartera.

La tasa de fallidos de la cartera al cierre de 2017 es del 0,753% del Saldo Dispuesto Agregado fallido y no fallido de la cartera.

4.3. Rentabilidad de los activos

El tipo de interés medio de la cartera al cierre del ejercicio 2017 se recoge en el cuadro del apartado 2.1.

4.4. Bonos de titulización: pagos realizados, importes pendientes y tipos de interés vigentes.

La siguiente tabla muestra los datos de los pagos de principal e intereses realizados en el ejercicio por el Fondo a las distintas Clases de Bonos que componen la Emisión:

Bonos de titulización	Saldo 12/04/2017	Saldo 31/12/2017	Amortización durante 2017	% Amortización	Intereses Pagados en 2017	Tipo de interés
Class A2017-01	470.000.000	470.000.000	0	0,00%	845.295,00	0,25%
Class C2017-01	110.000.000	110.000.000	0	0,00%	395.703,00	0,50%
Total	580.000.000	580.000.000	-	-	-	-

A 31 de diciembre de 2017, no hay ningún importe pendiente de pago a los Bonos emitidos por el Fondo.



ON2404254

93

**COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN**

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2017

4.5. Otros importes pendientes de pago del Fondo

En lo que respecta a las líneas de crédito subordinadas contratadas en la Fecha de Constitución del Fondo, los importes pendientes de pago a 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

Facilities	Saldo Inicial	Intereses no pagados	Amortización debida	Saldo Pendiente
General Reserve Facility	5.640.000,00	0,00	0,00	5.640.000,00
Commingling Reserve Facility	9.100.000,00	0,00	0,00	12.319.088,93
Expenses Facility	750.000,00	0,00	0,00	0,00
SICF	58.000.000,00	0,00	0,00	54.002.451,17

Según lo establecido en los apartados 3.4.4.1, 3.4.4.2 y 3.4.4.3 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión, créditos subordinados no devengan intereses de demora por el retraso en el pago de cualquier cantidad debida.

4.6. Acciones realizadas por las Agencias de Calificación durante el ejercicio

No se han producido acciones realizadas por las Agencias de Calificación durante el ejercicio 2017.

5. Generación de flujos de caja en 2017

Los flujos financieros (principal, intereses y comisiones) generados por la cartera de activos durante 2017 han ascendido a 370 millones de euros, siendo 286 millones en concepto de reembolso del Saldo Dispuesto Agregado de las tarjetas de crédito, 83 millones en concepto de intereses y 1 millones en concepto de comisiones.

La aplicación de estos flujos junto con el resto de recursos disponibles del Fondo (tal y como se definen en el apartado 3.4.7.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión) se ha realizado siguiendo las condiciones establecidas en el Folleto de Emisión (Orden de Prelación de Pagos de Intereses y de Prelación de Pagos de Principal de los apartados 3.4.7.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión respectivamente).



ON2404255

94

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2017

6. Riesgos y mecanismos de cobertura: mejoras de crédito y triggers

6.1. Principales riesgos de la cartera

Tal y como se ha detallado en el apartado 3 anterior los principales riesgos de la cartera son el de morosidad y el derivado de la concentración geográfica.

6.2. Evolución de las mejoras de crédito durante el ejercicio. Situación a cierre comparada con situación inicial

Como principal mejora de crédito, el Fondo cuenta con la estructura de subordinación entre los Bonos de la Clase Ay de la Clase C.

La siguiente tabla recoge los niveles de mejora de crédito de cada una de las series a cierre del ejercicio 2017 comparada con la mejora de crédito inicial (en la Fecha de Constitución):

Bonos	Importe Inicial	%	Subordinación Inicial	Saldo Actual	%	Subordinación Actual
Clase A2017-01	470.000.000,00	81,03%	18,97%	470.000.000,00	81,03%	18,97%
Clase C2017-01	110.000.000,00	18,97%	-	110.000.000,00	18,97%	-

Adicionalmente a la estructura de subordinación de los bonos, el Fondo cuenta con las siguientes mejoras de crédito:

- Los pagos correspondientes a la línea de crédito SICF se encuentran subordinados durante el Periodo de Amortización del Programa y el Periodo de Amortización Anticipada del Programa.
-
- La sobrecolateralización de la cartera en el caso de que la adquisición de las disposiciones sea financiada a través del aplazamiento del precio de compra (Precio de Compra Aplazado).

Por otro lado, el Fondo cuenta con dos reservas adicionales para compensar el déficit de determinadas partidas del Orden de Prelación de Pagos:



ON2404256

95

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2017

- la Reserva General (General Reserve) que funcionará como un mecanismo de mejora crediticia a efectos de garantizar el pago de interés de los Bonos.
- la Reserva de Commingling (Commingling Reserve) que funcionará como un mecanismo de mejora crediticia para mitigar el riesgo de commingling.
- Adicionalmente el Fondo cuenta con:
 - los importes de Subsanción del PDL (PDL Cure Amounts) que es el Importe de Subsanción del PDL de la Clase A, el Importe de Subsanción del PDL de la Clase B, y el Importe de Subsanción del PDL Residual.
 - la línea de crédito (Expenses Facility) que se usará para financiar los gastos iniciales y los gastos correspondientes a las emisiones de nuevas series.
 - La Cuenta de Spread en la que deberán abonarse en cada Fecha de Pago Mensual durante el Periodo Revolving del Programa y el Periodo de Amortización del Programa, los importes requeridos mediante cargo en la Cuenta de Intereses de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de Interés para que el saldo de la Cuenta de Spread sea al menos igual al total del Importe de Spread Requerido de la Clase C20xx-yy aplicable en dicha Fecha de Pago Mensual.

La siguiente tabla recoge los niveles de los créditos subordinados a cierre de 2017 comparada con la mejora inicial (en la Fecha de Desembolso):

Créditos Subordinados	Importe Inicial	Importe Actual
General Reserve Facility	5.640.000,00	5.640.000,00
Commingling Reserve Facility	9.100.000,00	12.319.088,93
Expenses Facility	750.000,00	0,00



0N2404257

96

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2017

6.3. Triggers del Fondo

Periodo Revolving, de Amortización y Amortización Anticipada del Programa

El Programa se estructurará con un Periodo Revolving, un Periodo de Amortización y un Periodo de Amortización Anticipada.

Durante el Periodo Revolving, la series pendientes de amortización podrán encontrarse en su periodo revolving de los bonos o, según sea el caso, en su periodo de amortización de los bonos (“Periodo de Amortización de los Bonos”).

La transmisión de Derechos de Crédito Elegibles en el marco de una cesión inicial sólo tendrá lugar durante el Periodo Revolving y el Periodo de Amortización del Programa. La transmisión de Derechos de Crédito Elegibles en el contexto de las cesiones adicionales podrá tener lugar en cualquiera de los tres periodos del programa.

Tras el acacimientto de un supuesto de terminación del periodo de revolving o de amortización anticipada tal y como se definen en el apartado 3.1.3 del Módulo Adicional del Folleto de emisión, se declarará el inicio de Periodo de Amortización del Programa, o el inicio del Periodo de Amortización Anticipada del Programa respectivamente.

A 31 de diciembre de 2017 no se ha producido ningún acontecimiento que marque el inicio del Periodo de Amortización o el Periodo de Amortización Anticipada del Programa, y consecuentemente termine el Periodo Revolving del Programa.

Otros triggers del Fondo

No se ha producido ninguna situación que haya provocado actuación adicional por parte de la Sociedad Gestora.

6.4. Otros hechos ocurridos durante el ejercicio 2017

Con fecha 16 de noviembre de 2017, coincidiendo con la Fecha de Compra Efectiva (siendo esta en el marco de las Cesiones Iniciales, el primer día natural después de la Fecha de Confirmación pertinente en el que el Vendedor haya procedido a marcar internamente en su sistema la cesión de los Derechos de Crédito Elegibles al Fondo), tal y como se establece en la documentación del Fondo, se ha producido una transmisión de Derechos de Crédito Elegibles en el marco de una Cesión Inicial.



ON2404258

97

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2017

El importe de dichas Cesiones Iniciales asciende a 20.541.883,55 € y se corresponde con el saldo Total Dispuesto de las 11.974 Tarjetas adquiridas en dicha fecha de compra, y que fue aplicado de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de Principal del Fondo aplicable en la Fecha de Pago correspondiente al 27 de noviembre de 2017.

7. Perspectivas del Fondo

7.1. Flujos de los bonos: hipótesis y cuadros de bonos

La siguiente tabla recoge la estimación de los flujos financieros que generarán los bonos bajo las siguientes hipótesis:

- Ratio de Pago de 4%
- Tipos de interés constantes del 20.04%
- Tasa de fallidos de 5,87%
- Se mantiene el nivel de cartera en el nivel mínimo (1,06% del saldo de Bonos: Minimum Portfolio Amount)
- No tendrán lugar nuevas emisiones de Bonos.



ON2404259

86

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2017

Clase A2017-01					
Fecha	Saldo	Principal pagado	Interés teórico	Interés pagado	Interés debido
27/12/2017	470.000.000,00	0,00	94.658,00	94.658,00	0,00
26/01/2018	470.000.000,00	0,00	101.191,00	101.191,00	0,00
26/02/2018	470.000.000,00	0,00	101.191,00	101.191,00	0,00
26/03/2018	470.000.000,00	0,00	91.368,00	91.368,00	0,00
26/04/2018	470.000.000,00	0,00	101.191,00	101.191,00	0,00
28/05/2018	470.000.000,00	0,00	104.434,00	104.434,00	0,00
26/06/2018	470.000.000,00	0,00	94.658,00	94.658,00	0,00
26/07/2018	470.000.000,00	0,00	97.901,00	97.901,00	0,00
27/08/2018	470.000.000,00	0,00	104.434,00	104.434,00	0,00
26/09/2018	470.000.000,00	0,00	97.901,00	97.901,00	0,00
26/10/2018	470.000.000,00	0,00	97.901,00	97.901,00	0,00
26/11/2018	470.000.000,00	0,00	101.191,00	101.191,00	0,00
26/12/2018	470.000.000,00	0,00	97.901,00	97.901,00	0,00
28/01/2019	470.000.000,00	0,00	107.724,00	107.724,00	0,00
26/02/2019	470.000.000,00	0,00	94.658,00	94.658,00	0,00
26/03/2019	470.000.000,00	0,00	91.368,00	91.368,00	0,00
26/04/2019	443.962.846,00	26.037.154,00	101.191,00	101.191,00	0,00
27/05/2019	418.131.975,00	25.830.871,00	95.598,00	95.598,00	0,00
26/06/2019	392.506.541,00	25.625.434,00	87.091,00	87.091,00	0,00
26/07/2019	367.085.745,00	25.420.796,00	81.780,00	81.780,00	0,00
26/08/2019	341.868.788,00	25.216.957,00	79.007,00	79.007,00	0,00
26/09/2019	316.854.824,00	25.013.964,00	73.602,00	73.602,00	0,00
28/10/2019	292.068.293,00	24.786.531,00	70.406,00	70.406,00	0,00
26/11/2019	267.507.268,00	24.561.025,00	58.797,00	58.797,00	0,00
26/12/2019	243.169.822,00	24.337.446,00	55.742,00	55.742,00	0,00
27/01/2020	219.054.075,00	24.115.747,00	54.050,00	54.050,00	0,00
26/02/2020	195.158.147,00	23.895.928,00	45.637,00	45.637,00	0,00
26/03/2020	171.480.158,00	23.677.989,00	39.292,00	39.292,00	0,00
27/04/2020	148.018.134,00	23.462.024,00	38.117,00	38.117,00	0,00
26/05/2020	124.770.101,00	23.248.033,00	29.798,00	29.798,00	0,00
26/06/2020	101.734.132,00	23.035.969,00	26.837,00	26.837,00	0,00
27/07/2020	78.908.253,00	22.825.879,00	21.902,00	21.902,00	0,00
26/08/2020	56.290.584,00	22.617.669,00	16.450,00	16.450,00	0,00
28/09/2020	33.879.198,00	22.411.386,00	12.878,00	12.878,00	0,00
26/10/2020	11.672.215,00	22.206.983,00	6.580,00	6.580,00	0,00
26/11/2020	0,00	11.672.215,00	2.491,00	2.491,00	0,00



ON2404260

1

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2017

Clase C2017-01					
Fecha	Saldo	Principal pagado	Interés teórico	Interés pagado	Interés debido
27/12/2017	110.000.000,00	0,00	44.308,00	44.308,00	0,00
26/01/2018	110.000.000,00	0,00	47.366,00	47.366,00	0,00
26/02/2018	110.000.000,00	0,00	47.366,00	47.366,00	0,00
26/03/2018	110.000.000,00	0,00	42.779,00	42.779,00	0,00
26/04/2018	110.000.000,00	0,00	47.366,00	47.366,00	0,00
28/05/2018	110.000.000,00	0,00	48.884,00	48.884,00	0,00
26/06/2018	110.000.000,00	0,00	44.308,00	44.308,00	0,00
26/07/2018	110.000.000,00	0,00	45.837,00	45.837,00	0,00
27/08/2018	110.000.000,00	0,00	48.884,00	48.884,00	0,00
26/09/2018	110.000.000,00	0,00	45.837,00	45.837,00	0,00
26/10/2018	110.000.000,00	0,00	45.837,00	45.837,00	0,00
26/11/2018	110.000.000,00	0,00	47.366,00	47.366,00	0,00
26/12/2018	110.000.000,00	0,00	45.837,00	45.837,00	0,00
28/01/2019	110.000.000,00	0,00	50.413,00	50.413,00	0,00
26/02/2019	110.000.000,00	0,00	44.308,00	44.308,00	0,00
26/03/2019	110.000.000,00	0,00	42.779,00	42.779,00	0,00
26/04/2019	110.000.000,00	0,00	47.366,00	47.366,00	0,00
27/05/2019	110.000.000,00	0,00	47.366,00	47.366,00	0,00
26/06/2019	110.000.000,00	0,00	45.837,00	45.837,00	0,00
26/07/2019	110.000.000,00	0,00	45.837,00	45.837,00	0,00
26/08/2019	110.000.000,00	0,00	47.366,00	47.366,00	0,00
26/09/2019	110.000.000,00	0,00	47.366,00	47.366,00	0,00
28/10/2019	110.000.000,00	0,00	48.884,00	48.884,00	0,00
26/11/2019	110.000.000,00	0,00	44.308,00	44.308,00	0,00
26/12/2019	110.000.000,00	0,00	45.837,00	45.837,00	0,00
27/01/2020	110.000.000,00	0,00	48.884,00	48.884,00	0,00
26/02/2020	110.000.000,00	0,00	45.837,00	45.837,00	0,00
26/03/2020	110.000.000,00	0,00	44.308,00	44.308,00	0,00
27/04/2020	110.000.000,00	0,00	48.884,00	48.884,00	0,00
26/05/2020	110.000.000,00	0,00	44.308,00	44.308,00	0,00
26/06/2020	110.000.000,00	0,00	47.366,00	47.366,00	0,00
27/07/2020	110.000.000,00	0,00	47.366,00	47.366,00	0,00
26/08/2020	110.000.000,00	0,00	45.837,00	45.837,00	0,00
28/09/2020	110.000.000,00	0,00	50.413,00	50.413,00	0,00
26/10/2020	108.414.262,00	1.585.738,00	42.779,00	42.779,00	0,00
26/11/2020	87.320.222,00	21.094.040,00	46.673,00	46.673,00	0,00



ON2404261

2

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2017

28/12/2020	66.331.991,00	20.988.231,00	38.808,00	38.808,00	0,00
26/01/2021	45.449.041,00	20.882.950,00	26.719,00	26.719,00	0,00
26/02/2021	24.670.844,00	20.778.197,00	19.569,00	19.569,00	0,00
26/03/2021	3.996.872,00	20.673.972,00	9.592,00	9.592,00	0,00
26/04/2021	0,00	3.996.872,00	1.716,00	1.716,00	0,00

7.2. Liquidación y extinción del Fondo

La vida del Fondo se extenderá desde la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución (la Fecha de Constitución del Fondo) hasta la fecha de vencimiento legal del Fondo, en la que se extinguirá el Fondo, la cual está previsto que tenga lugar en la Fecha de Pago Mensual de diciembre de 2092, salvo que el Fondo sea liquidado anticipadamente o se extinga de conformidad con lo dispuesto en los términos recogidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro del Folleto de Emisión.

En base a los modelos de la Sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del fondo a la del presente ejercicio durante el próximo ejercicio no se producirá un supuesto de liquidación anticipada en los términos recogidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro del Folleto de Emisión.

Bajo el supuesto de continuidad del fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado 7.1 anterior, el vencimiento final del mismo se estima para la Fecha de Pago correspondiente al 26 de abril de 2021.

No obstante lo anterior, no existe garantía de que se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el Folleto de Emisión durante el próximo ejercicio.

7.3. Hechos posteriores al cierre.

No se han producido hechos posteriores al cierre.



ON2404262

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2017

8. Estado público S.05.4

S.05.4
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.S.A
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2017

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

Concepto	Meses Impago	Días Impago	Importe Impagado acumulado		Ratio		Ref. Folleto					
			Situación anual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Situación anual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016						
1. Activos Monedas por impagos con antigüedad igual o superior a 7000	3	7002	0	7003	0	7009	0	7012	0	7015	0	
2. Activos Monedas por otras razones				7004	0	7010	0	7013	0	7016	0	
Total Monedas				7005	0	7011	0	7014	0	7017	0	7010
3. Activos Efectos por impagos con antigüedad igual o superior a 7019	12	7020	0	7021	0	7027	0	7030	0	7019	0	
4. Activos Efectos por otras razones				7022	0	7028	0	7031	0	7034	0	
Total Efectos				7023	0	7029	0	7032	0	7035	0	7035

Otras ratios relevantes	Ratio			Ref. Folleto
	Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Última Fecha Pago	
0030 Desviación del Fondo de Reserva	0	1850	0	2850
0031 *Cope el 31/12/2017 (Cope legal) mayor al 10% Saldo Social	0	1851	0	2851
0052	0	1852	0	2852
0053	0	1853	0	2853

CUADRO B

TRIGGERS	Límite	% Actual	Última Fecha Pago	Referencia Folleto
Amortización recurrente interés	0854	0858	1858	2858
Diferencia de postpagamiento intereses interés	0855	0859	1859	2859
No Reducción del Fondo de Reserva	0856	0860	1860	2860
OTROS TRIGGERS	0857	0861	1861	2861

Cuadro de texto libre

La información más relevante acerca del grado de cumplimiento de las reglas de funcionamiento del Fondo previstas en la Escritura de Constitución del Fondo, ya se ha reflejado dentro del apartado de ratios y triggers que figura en los Estados S05.4 cuadros A y B.

El estado S05.4 pertenece al Informe de Gestión de las cuentas anuales adjuntas.



0N2404263

DILIGENCIA DE FIRMAS

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, Fondo de Titulización, en fecha 14 de marzo de 2018, y en cumplimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización y demás normativa aplicable, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión de dicho Fondo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 extendidos en 1 ejemplar, en papel timbrado del Estado, numerado correlativamente e impreso por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Cuentas anuales	Del 0N2404156 al 0N2404246
Informe de Gestión	Del 0N2404247 al 0N2404262
Diligencia de Firmas	0N2404263

Firmantes

D. José Antonio Trujillo del Valle

D^a. Carmen Barrenechea Fernández

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville

D. Manuel González Escudero